

Profesiones

Nº 139 + Año XVIII + Septiembre-Octubre 2012 + 6€

Los colegios profesionales en el engranaje de la sociedad



<http://www.sxc.hu/>



APOYAMOS
EL PACTO MUNDIAL
Profesiones y RSC

- + La visión profesional sobre el incremento del IVA
- + El Ejecutivo anuncia para los próximos meses la liberalización de los servicios profesionales
- + Unión Profesional presenta su modelo de Desarrollo Profesional Continuo

www.unionprofesional.com

La web de referencia informativa y documental de ámbito colegial

The main website features a navigation bar with links for 'Inicio', 'Mapa', 'English', 'Französisch', and 'Español'. The main content area is divided into several sections: 'Actualidad' (News) with articles on professional careers and the COFAR 10; 'Canal Profesionales' (Professional Channel) with video content; 'Nuestros Blogs' (Our Blogs) including 'Blog de las Profesiones' and 'Blog 3-Colegio'; 'Noticias Colegiales' (College News) with a list of recent news items; and 'Patrocinadores' (Sponsors) featuring logos for Santander, apd, and MARSH. A footer contains social media icons and the year 2006.

The 'Actualidad' section displays a featured article with a photo of a man on a laptop. Below the article, there are sections for 'Múltiples Colecciones' and 'Newsheet' from 'UP Internacional'.

The 'Blog Profesionales' section features a header 'El Blog de las Profesiones' and a main article titled 'La profesión de la ley'. It includes a 'Follow' button and a URL: <http://union-profesional.blogspot.com>

The 'Revista Profesionales' section shows a magazine-style layout with the title 'Profesiones' and a sub-header 'El medio de comunicación de las profesiones en la sociedad'. It includes a 'Follow' button and a URL: <http://www.profesiones.org>

Síguenos en



<http://www.profesiones.org>

Profesiones

EDITA

Unión Profesional

PRESIDENTE

Carlos Carnicer Díez

CONSEJO EDITORIAL

Jordi Ludevid i Anglada, José Otero Cerezo, Juan José Rodríguez Sendín, Máximo González Jurado, Lorenzo Lara Lara, Luis Suárez Ordóñez, Valentí Pich

DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN

Carolina López Álvarez,
Elisa G. McCausland,
Esther Plaza Alba,
Elena Córdoba Azcárate

JEFE DE OPINIÓN

Esther Plaza Alba

SERVICIOS EDITORIALES

CMYKolores S.L.

IMPRIME

Printerman, S.A.

DISTRIBUCIÓN

JARPA, S.A.

DEPOSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996

Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB
28001 - MADRID
Teléfono: 91 578 42 38/39
Fax: 91 575 86 83
Correo electrónico:
redaccion@profesiones.org/
suscripciones@profesiones.org



Esta revista está impresa en papel ecológico



Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas



Ante una transformación histórica

¿Estamos ante una crisis, ante una convulsión política, social y económica, o es quizá una transformación producto del devenir de los tiempos?

Quizá lo importante es saber qué ocurre una vez que se comprueba que las circunstancias son más profundas que lo que parecía en el 2007 al principio de los hechos que dieron lugar a esta etapa de horizonte aún incierto.

Pero hemos de buscar una perspectiva válida, y para ello nos es muy útil fijarnos en la Historia y estudiar a fondo los elementos que pueden volverse a dar para comprender qué es lo que pasa.

Probablemente, en términos de evolución, no pasa nada especial y lo que sucede es que estamos embebidos en la mentalidad de no cambiar, y queremos que el acomodo, lo confortable del tiempo pasado, permanezca a toda costa por razones diversas, más o menos obvias y entre las cuales se encuentran los miedos.

Es posible que muchos estén ya, al menos, en esta fase del proceso de asimilación de los cambios y algunos acometiendo su realidad presente y con perspectiva de futuro, aunque sea incierto.

Pero mientras, qué hacemos con el día a día, con las necesidades de las personas y entidades, con un sistema socio-económico insostenible. ¿Qué hacer con la gente?

En primer lugar convencernos, entre todos, del significado de la realidad. Estamos probablemente en el cambio hacia otra Era, o al menos a otra época.

Y hay que hacer dos esfuerzos principalmente; uno controlar la situación y para ello hay que comprenderla, y otro afrontar todo lo que hay que hacer, cambiar y acoplarse, empezando quizá por uno mismo.

Y hemos de contemplar varias líneas de actuación de las que se pueden destacar el conocimiento profesional que identifique la problemática, el esfuerzo equilibrado y bien repartido para ser justos, y el espíritu cooperativo y cooperador como vías para cubrir la necesidad y solidaridad.

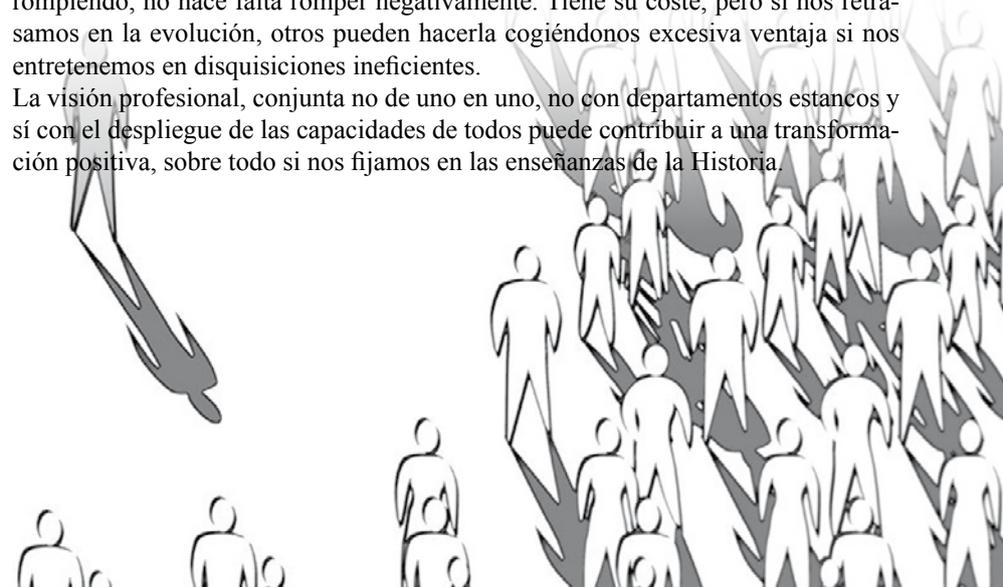
Hay circunstancias que han sucedido y han producido necesidades. Hay que deslindar con visión lo que es necesidad y lo que no es, de lo que se puede prescindir y de lo que no; y a partir de ahí construir.

El cooperativismo nació en el Siglo XIX como un fenómeno social, si bien con precedentes, pero se consolidó como una reacción a necesidades perentorias de las personas. Conviene aparcar el individualismo, poner lo que tienen en común y formar un sistema basado en comportamientos grupales de signo ancestral que producen efectos positivos. Pero para ello hay que renunciar a algo. ¿Estamos ya en esa fase? O aún tienen que venir otras circunstancias para darnos cuenta de que es la fórmula o un espíritu que la Historia nos muestra.

Tendremos también que cooperar en el sentido de ayudar al que lo necesita, participando como sociedad, como sector privado en los Objetivos del Desarrollo del Milenio 2015, atendiendo a las enseñanzas y resultados positivos que ello está aportando hasta el momento. Estamos inmersos en la Agenda Global.

Aún nos queda por descubrir nuevas cosas, nuevas perspectivas y ello lo podremos acometer con visión amplia, multidisciplinar, interactuando y transformando no rompiendo, no hace falta romper negativamente. Tiene su coste, pero si nos retrasamos en la evolución, otros pueden hacerla cogiéndonos excesiva ventaja si nos entretenemos en disquisiciones ineficientes.

La visión profesional, conjunta no de uno en uno, no con departamentos estancos y sí con el despliegue de las capacidades de todos puede contribuir a una transformación positiva, sobre todo si nos fijamos en las enseñanzas de la Historia.





ACTUALIDAD

- 5** La Visión Profesional, en 100 palabras. El incremento del IVA
- 8** VII Congreso nacional para racionalizar los horarios españoles
- 9** De Guindos anuncia la presentación de un nuevo proyecto de ley de servicios profesionales



ECONOMIA

- 16-17** La calidad y la confianza: línea de flotación que debe protegerse de los servicios profesionales. Por *Eugenio Sánchez*
- 18** Dircom y UP unen fuerzas para el fortalecimiento de la marca España



INTERNACIONAL

- 19** Fases finales de la Directiva de Reconocimiento de Cualificaciones
- 20-21** Europa celebra el Día de las Profesiones Liberales

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- 36** El reto de conectar los objetos: Internet de las Cosas. Por *Cayetano Lluch* y *Noelia Miranda*
- 37** Colegios profesionales en la Feria de la Tecnología SIMO



MEDIO AMBIENTE

- 38** Río + 20 y el desarrollo humano, a examen
- 39** Sunseed, un proyecto de vida sostenible en un ambiente semiárido. Por *Ana Sánchez Barriuso*



EDUCACIÓN Y CIENCIA

- 40-41** Programa de Desarrollo Directivo en Colegios Profesionales (EOI-UP)
- 42** Entrevista al colectivo Zemos 98, responsables de la publicación 'Educación Expandida'

CULTURA

- 43** Una historia a través del Notariado
- 44-45** Videojuegos: presente del ocio cultural electrónico. Por *Samuel González*

OPINIÓN

- 48-49** Cooperativismo de trabajo, una gran oportunidad. Por *Paloma Arroyo*

ESPECIAL MODELO COLEGIAL



P24-25
Motivaciones de la colegiación



P26-27
Los códigos deontológicos, vigilantes de la calidad de los servicios profesionales



P28-29
Compromiso social en época de crisis



P30-31
Unión Profesional presenta su 'Modelo de bases para la acreditación de DPC'

La subida del IVA y sus consecuencias en los diferentes sectores socioeconómicos

La visión profesional, en 100 palabras

Ante la decisión gubernamental de incrementar el Impuesto sobre el Valor Añadido -IVA- y su entrada en vigor el pasado 1 de septiembre, distintos profesionales representantes de diversos sectores (autónomos, consumidores, empresarios y profesionales) ofrecen su opinión al respecto de esta medida que afecta mayoritariamente aunque no de la misma manera a todos los ciudadanos.



Ileana Izverniceanu de la Iglesia
Portavoz de la OCU

No descubro nada nuevo si digo que el incremento de los tipos normal y reducido del IVA ha sido un duro golpe para todos los ciudadanos. Si a esto le sumamos los cambios de tipo de algunos productos o servicios básicos, como el material escolar o las gafas, la cosa empeora. Este empeoramiento de la situación económica de los ciudadanos se traduce en 470 euros anuales que los hogares van tener que pagar por estas novedades impositivas. Con esta cantidad se podría pagar un seguro de hogar, un seguro de automóvil, o hacer la compra de dos meses para un hogar medio. Casi nada...

La situación se pone más difícil, si cabe, para los profesionales autónomos. Además de afrontar la subida del IVA por sus compras, en calidad de consumidores, se añade que su IRPF se incrementa para 2013 en 21% y se queda en 19% para 2014.



Primitivo Roig Jornet
Presidente Sociedad Española de Gerencia y Gestión Odontológica

La Ley 37/1992, aprobada el 28 de diciembre, sobre el Impuesto de Valor Añadido deja bien claro que las prestaciones realizadas por los dentistas están exentas de este impuesto (a excepción de casos con fines estéticos como las infiltraciones labiales con microfillers, así como los casos de informes periciales, valoración del daño corporal y/o asistencia a juzgados). Por lo tanto, la subida del I.V.A. no tendrá una influencia directa como sucede en otros sectores, pero podrá provocar efectos indirectos, entre los cuales destacaría la creación de confusión. Por un lado hacia el profesional que puede no estar seguro de cómo le afecta esta subida, algo que las instituciones colegiales en España ya están aclarando. Pero la mayor confusión se generará entre los pacientes, que pueden pensar que esta medida encarecerá los tratamientos dentales, lo que influiría negativamente en la economía del sector y en la salud de la población. Como propuesta resolutoria sería conveniente que cada clínica dental diseñara su propio plan de comunicación, aclarando a sus pacientes la situación, motivándoles a continuar acudiendo regularmente a sus revisiones de salud oral y promoviendo la prevención.



Sebastián Reyna Fernández
Secretario general de UPTA España

La decisión del Gobierno de incrementar el IVA tendrá diversas consecuencias para los autónomos. Aquellos que se encuentran en módulos sufrirán un mayor coste neto sin posibilidad de compensación, y por lo tanto afecta directamente a sus rentas.

La mayoría de los profesionales y comerciantes que se encuentran en estimación directa difícilmente podrán repercutir la subida sin salirse de las condiciones del mercado y por lo tanto tendrán que asumir los costes al menos hasta comienzos del 2013, sin embargo sí que deberán asimilar el mayor precio en las compras a sus proveedores.

Pero el principal problema vendrá por el impacto negativo en el consumo y por su repercusión en la inflación, hasta ahora controlada, pero que puede convertirse en un factor más en la crisis, especialmente por la repercusión en los precios de los carburantes y en consecuencia en los transportes, elemento sustancial en la formación de los precios finales.

Con el incremento de los impuestos indirectos podemos estar poniendo en peligro las pocas posibilidades de recuperación económica.



Jesús M. Terciado Valls
Presidente de CEPYME

La subida de IVA incide sobre dos de las principales dificultades que están afrontando en estos momentos las pymes y los empresarios autónomos, como son la debilidad de la demanda y las dificultades de acceso a la financiación. El aumento del tipo impositivo del IVA tiene un efecto importante sobre el consumo, por lo que va a repercutir negativamente sobre la cifra de negocios de las empresas y, en particular, sobre aquellas que soportan un mayor incremento del tipo impositivo, los sectores que pasan del tipo reducido (8 por ciento) al tipo general (21 por ciento). Además, la presión de la competencia y la necesidad de mantener los precios por parte de las empresas de menor dimensión está condicionando una mayor absorción de esta subida del IVA y, en consecuencia, un encarecimiento en sus costes, que va a provocar en las pymes una mayor necesidad de financiar sus operaciones comerciales, en un momento de casi absoluta restricción crediticia.

El Ministerio de Educación aprobará en octubre la regulación del Máster en Psicología General Sanitaria

Representantes del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP) y de la Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología de las Universidades Españolas, mantuvieron una reunión el pasado miércoles 5 de septiembre con representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para abordar la puesta en marcha del máster que dará acceso al título de Psicólogo General Sanitario, cuya tramitación está pendiente.

Los representantes del Ministerio de Educación informaron al COP y a la Conferencia de Decanos de su compromiso de aprobar, en el mes de octubre, la normativa que establece las condiciones generales de formación a las que se deberán ajustar los planes de estudios para la obtención del

título oficial de máster en Psicología General Sanitaria y, de esta manera, cumplir lo establecido en la Ley General de Salud Pública. El reglamento, que se encuentra en proceso de elaboración, establece que el máster deberá ajustarse a 90 créditos, de los cuales 30 serán de carácter práctico. Si la tramitación se realiza en los plazos anunciados en esta reunión, los primeros másteres en Psicología General Sanitaria se podrán empezar a impartir en el curso 2013-2014.

Asimismo, el COP presentó al Ministerio de Educación un informe con el objetivo de que se estudien y se regulen las posibles vías de habilitación para el ejercicio de Psicólogo General Sanitario, para los psicólogos que actualmente están ejerciendo actividades en el ámbito sanitario.

Los senadores aprueban una moción para reducir las agresiones a sanitarios

El pasado 13 de septiembre, el pleno del Senado aprobaba una moción destinada a lograr un esfuerzo coordinado entre el Ministerio de Sanidad y las Consejerías de Sanidad de las distintas Comunidades Autónomas, que permita reducir las agresiones a los profesionales sanitarios.

La moción, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, fue apoyada por todos los grupos políticos representados en la Cámara Alta.

Tras la elaboración de estudios y estadísticas, con esta iniciativa se pretenden tres objetivos básicos: «establecer mecanismos de información para reforzar la figura de los profesionales sanitarios como autoridad en su trabajo; plantear, en el seno

de la Comisión de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud —SNS—, la necesidad de que los servicios de salud de todas las Comunidades Autónomas cuenten con medidas preventivas y disuasorias frente a las agresiones; potenciar un estudio nacional, a propuesta del Consejo Interterritorial de Salud, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los consejos generales de los colegios profesionales sanitarios y las organizaciones sindicales más representativas del sector sanitario y las asociaciones de pacientes, sobre las dimensiones reales de la problemática de las agresiones a los profesionales sanitarios del SNS», informan desde la Organización Médica Colegial.

Trabajadores Sociales y Educadores Sociales unen fuerzas en la Cumbre Social

La manifestación convocada por la Cumbre Social el pasado 15 de septiembre, contó con el apoyo del Consejo General de Trabajadores Sociales y del Consejo General de Educadores Sociales.

«No podemos continuar permitiendo que los continuos recortes que realiza el Gobierno en los servicios sociales y en la Ley de Dependencia acaben con un sistema que ha costado muchos años y esfuerzo construir y que es uno de los pilares del Estado de Bienestar. Millones de personas quedarán desprotegidas y sumidas en la exclusión», advertían ambas instituciones colegiales en la convocatoria para animar a los ciudadanos y profesionales a acudir en apoyo de la causa.

Junto con la Coordinadora Estatal de Plataformas en Defensa de la Ley de Dependencia y la Asociación estatal de

Directoras y Gerentes en Servicios Sociales, trabajadores sociales y educadores sociales acudieron también a la convocatoria del 7 de octubre; en ambas manifestaciones se presentaron bajo la nomenclatura de Marea Naranja.



El Sistema Nacional de Salud incorpora a los profesionales que optaron por mutualidades

El Real Decreto 1192/2012, publicado en el BOE el pasado 4 de agosto del 2012, recoge los últimos cambios en la regulación de la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España. La novedad para el sector profesional radica en que, aquellos profesionales que optaron por mutualidades profesionales propias en vez de Seguridad Social, quedarán ahora incorporados al Sistema Nacional Sanitario.

No obstante, organizaciones como el Consejo General de la Abogacía Española o la Confederación Española de Abogados Jóvenes, consideran que existen situaciones de discriminación recogidas en el Real Decreto, como el límite de ingresos por encima de 100.000 euros anuales, a pesar de que estas personas también pagan impuestos destinados a la financiación del SNS. El RD aclara en el artículo 2.3 que dicha cifra de ingresos se refiere a las bases liquidables del IRPF.

Joaquín Almunia, comisario de Competencia, inaugura en Ámsterdam el XVIII Congreso Internacional de Derecho Registral

El XVIII Congreso de Derecho Registral, celebrado los pasados 17, 18 y 19 de septiembre en Ámsterdam, reunió a registradores —españoles y extranjeros— y a expertos hipotecarios de los cinco continentes para debatir sobre distintas cuestiones, entre ellas la transmisión electrónica y el traspaso de propiedad internacional, la ejecución hipotecaria o los derechos hipotecarios en relación con la crisis financiera. En este contexto, el vicepresidente de la Comisión Europea y comisario de Competencia, Joaquín Almunia, hizo mención en su discurso inaugural a la sensibilidad de los registradores por todo lo relacionado con la crisis económica dada su cercanía al sector más afectado por la misma: el inmobiliario. Apelando a un discurso europeísta e integrador, Almunia dijo de las regulaciones específicas para profesionales que «pueden plantear problemas de competencia cuando no son proporcionales o se utilizan para limitar el acceso a una profesión».

Con el Mercado Único como apuesta globalizada, el comisario de Competencia subrayó la necesidad de unas «reglas comunes» que sirvan para que la libre competencia no se vea «entorpecida». Proteger los derechos del consumidor y salvaguardar la independencia de una profesión, los dos objetivos principales de las organizaciones colegiales que, según

Almunia, si se ejercen correctamente, no tienen por qué ser un problema para las materias tratadas en competencia, razón por la que tanto la Comisión Europea como el Consejo de Europa están estudiando los posibles cuellos de botella que estas instituciones consideran que existen y que, más específicamente, frenan el desarrollo del Mercado Único, según su punto de vista.

Al político español le acompañaron Nicolás Nogueroles Peiró, secretario general del Centro Internacional de Derecho Registral (CINDER); Sybilla Dekker, exministra de Vivienda de Holanda y miembro del Consejo de Supervisión del Registro de la Propiedad Holandés y Catastro; Dorine Burmanje, directora del Registro de la Propiedad Holandés y Catastro; y Van Poelgeest, de la alcaldía de Ámsterdam.



Los graduados sociales deberán superar una prueba de aptitud para ejercer en España

Desde el pasado 7 de agosto y en compatibilidad con el resto de Estados miembros de la Unión Europea, los solicitantes del reconocimiento como Graduados Sociales, deberán encontrarse en posesión del título y, además, superar una prueba de aptitud, que constará de ejercicios teóricos y prácticos en lengua española, sucesivos y de carácter eliminatorio. El régimen que regula el reconocimiento de cualificación profesional de la actividad de Graduado Social para su ejercicio en España fue publicado en el Boletín Oficial del Estado del pasado 6 de agosto.

El Consejo de Economistas firma un convenio con la Asociación Europea de Arbitraje para fomentar la mediación

El Consejo General de Colegios de Economistas de España y la Asociación Europea de Arbitraje (Aeade) han firmado un convenio de colaboración con el objetivo de favorecer el arbitraje y la mediación de conflictos en asuntos de índole civil y mercantil. El acuerdo tiene como objetivo establecer los medios para recomendar a profesionales, clientes y otros operadores soluciones extrajudiciales de conflictos mercantiles, donde colegios profesionales y consejos nacionales son competentes en arbitraje y mediación, según la regulación de la Ley de Mediación 5/2012.

ARHOE celebra el VII Congreso nacional para racionalizar los horarios españoles

La **Comisión Nacional** para la Racionalización de Horarios Españoles celebró por séptimo año consecutivo su Congreso nacional. Con el reto propuesto por la Asociación para la Racionalización de Horarios Españoles –ARHOE– de que este evento fuera el último, ya que su ausencia supondría la presencia de unos horarios establecidos «con sentido común», Ignacio Buqueras, presidente tanto de la Comisión como de ARHOE inauguraba este VII Congreso Nacional haciendo un repaso a la labor desempeñada durante los meses anteriores, desde la celebración del VI Congreso a favor de la racionalización de horarios y la conciliación.

Buqueras quiso reconocer, durante su discurso inaugural, el apoyo recibido por Unión Profesional y su presidente Carlos Carnicer, en el empeño de la Comisión que preside, de homologar los horarios españoles con los de Europa Occidental.

En este sentido, Nuria Chinchilla, catedrática y directora del Centro Internacional Trabajo y Familia del IESE explicó detenidamente la necesidad de regresar a Greenwich para conseguir una conciliación real: «España está desde 1942 en el huso equivocado. Llevamos setenta años de error». Chinchilla no quiso abandonar la tribuna del primer día de este encuentro sin apostar por la sustitución de la cultura del presentismo por la cultura de la eficiencia, tal y como defiende la Comisión en su manifiesto. «El compromiso no se demuestra con la presencia sino con los resultados», apuntaba la catedrática durante su conferencia. Junto con esta premisa, defendida por la mayoría de los ponentes, repartidos en cuatro mesas redondas, llevadas a cabo durante jornada y media, fue reconocida con la misma fuerza lo recomendable de equilibrar la vida profesional, profesional y familiar, muy especialmente en estos momentos en los que la productividad manda. «No se trata tanto de trabajar más

sino de producir más, de trabajar mejor», advertía en su intervención Luis Bolz, director de recursos humanos de la Delegación territorial de Madrid de La Caixa.

En esta época en la que se reconoce el poder de las redes sociales, el reto de nuestra sociedad es llegar al paradigma de horarios 2.0, aprovechando plataformas como intranet.

Durante la clausura del VII Congreso nacional para racionalizar los horarios españoles, el presidente de la Comisión y de ARHOE demandaba la coordinación entre los horarios laborales, escolares y comerciales, con el objetivo de «dar valor al tiempo y gestionarlo bien». Para ello, es imprescindible contar con el apoyo de las administraciones públicas, las empresas y los medios de comunicación, tal y como señaló en su intervención el Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Juan Manuel Moreno, para quien racionalizar horarios es «conciliar, corresponsabilizar y desarrollar un vida profesional, familiar y personal plena y satisfactoria»



Mesa inaugural del VII Congreso de ARHOE

El Congreso pone en marcha un grupo de trabajo para favorecer la conciliación en España

El pasado 13 de septiembre el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó la creación de una subcomisión, en el seno de la Comisión parlamentaria de Igualdad, para el estudio de la racionalización de horarios, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad. Este grupo de trabajo analizará las medidas de conciliación y flexibilización horaria existente y su utilización práctica, con el fin de lograr la implantación efectiva del derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras.

Además, en línea con lo defendido por la Comisión Nacional para la Racionalización de Horarios Españoles –ARHOE–, esta subcomisión pretende formular propuestas para la incorporación de horarios más racionales en todos los ámbitos sociales, que favorezcan la conciliación y la convergencia con Europa.

La reunión de los miembros que la integran —están representados todos los grupos parlamentarios— se llevará a cabo todos los martes durante un periodo cercano a seis meses.

De Guindos anuncia que se presentará un nuevo proyecto de ley de servicios profesionales antes de que termine el año

En el Consejo de Ministros del pasado 27 de septiembre se aprobó la 'Estrategia española de política económica. Balance y reformas estructurales para el próximo semestre'. El ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, se refirió en rueda de prensa a la ley de servicios profesionales, anunciando que antes de que termine el 2012 se presentará un nuevo proyecto de ley «para fomentar la competencia en este segmento del sector servicios».

El ministro Guindos ha precisado que dicho proyecto será aprobado en el primer trimestre del 2013: «Nuestro compromiso es aprobarlo en el primer trimestre del año próximo; se revisará la obligación de colegiación y se mantendrá únicamente en aquellos casos en los que sea estrictamente necesario en función del interés general. También se eliminarán todas aquellas barreras que se considera injustificadas desde el punto de vista de lo que es el ejercicio y el acceso a algunas profesiones altamente reguladas».

Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional –UP— reiteraba el pasado mes de julio, la necesidad de contar con el sector cole-

gial a la hora de desarrollar el citado proyecto de ley que pretende delimitar la colegiación para determinadas profesiones: «cuando están en juego los derechos de la ciudadanía en cuanto a la recepción de unos servicios profesionales de calidad, considero que hay que desarrollar una regulación equilibrada donde queden protegidos esos derechos, especialmente, de cara a los colectivos más vulnerables».

Es por este motivo, por el que desde UP se están llevando a cabo toda una serie de acciones a favor de la preservación del requisito de colegiación para todas las profesiones dotadas de colegio por norma estatal, mediante reuniones técnicas de los Consejos y Colegios Nacionales que forman parte de esta institución, en relación constante con el Ministerio de Economía y Competitividad, órgano impulsor de esta iniciativa, así como a través de peticiones personales expresas en encuentros con representantes de los grupos parlamentarios, responsables de aprobar en última instancia el texto que tal como se anunció el pasado mes de septiembre adoptará formato de proyecto de ley.

Representación profesional en el recién constituido Consejo Asesor de Sanidad

La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, presidió el pasado 1 de octubre la constitución del Consejo Asesor de Sanidad. Este órgano tendrá como prioridad realizar aquellos informes que requiera la ministra, además del abordaje del estudio de materias relevantes para el sector. Las principales áreas en las que se desarrollarán los trabajos de este Consejo Asesor integrado por 35 expertos del ámbito sanitario, según ha informado el Ministerio de Sanidad, son planificación y sostenibilidad; recursos humanos; calidad, innovación e investigación; promoción de la salud y atención sociosanitaria. En su organigrama figuran una serie de vocales como son los presidentes de los Consejos Generales de los Colegios Oficiales de las profesiones del sector sanitario —Juan José Rodríguez Sendín, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (OMC); Carmen Peña López, presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos; Máximo

González Jurado, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería; Juan José Badiola Díez, presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España; Alfonso Villa Vigil, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos, José Antonio Martín Urrialde, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Fisioterapeutas y Antoni Zarpadiel Palenzuela, decano presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos— y de dos colegios profesionales —Juan Iranzo Martín, presidente del Colegio de Economistas de Madrid, y Carlos González Villardel, presidente del Colegio Oficial de Médicos de Sevilla—, junto a otros vocales de reconocido prestigio, como Pilar Fernández Fernández, vicepresidenta del Consejo General de Enfermería, entre otros, que colaborarán en la toma de decisiones en esta materia aportando estudios, informes y propuestas desde las perspectivas científica, ética, económica y social.



MarshPRO

Un nuevo concepto
de protección y futuro
para los profesionales



MARSH

Ramiro López Villalobos
+34 91 514 2640
ramiro.lopezvillalobos@marsh.com

Especialista en riesgos nº1 del mundo

Ante los numerosos retos y exigencias de la nueva legislación, Marsh PRO ofrece a los Colegios Profesionales y a sus integrantes soluciones innovadoras en materia de riesgos y seguros, capaces de dar valor añadido a la colegiación y protección a sus miembros.

Nuestro objetivo: gestionar y minimizar los riesgos de los profesionales, para contribuir a su desarrollo, futuro y excelencia. Descubra nuestra ventaja en www.marsh.es

Comprometidos con la transparencia y el diálogo continuo

Como cada año, Unión Profesional (UP) ha hecho pública su Memoria Anual en la que se recogen los principales hitos alcanzados por la organización durante el 2011, tanto en el ámbito nacional como internacional, siendo precisamente la esfera europea y mundial una de las prioridades de actuación de Unión Profesional, como asociación que agrupa a las profesiones colegiadas españolas.

La memoria constituye un retrato vivo y a color de lo acontecido en el año 2011 fruto del trabajo conjunto entre todos los consejos generales, superiores y colegios profesionales nacionales que conforman la 'casa' de las profesiones que, desde hace 32 años, defiende la esencia y los valores del modelo co-

legial, con los ciudadanos como principal referente.

Elaborado en formato electrónico y con un compromiso claro hacia la transparencia y el diálogo continuo, este informe anual da cuenta de la intensa actividad llevada a cabo por la asociación, tanto en el plano político como técnico, en materia de relaciones internacionales, relaciones institucionales, tecnología, RSC, financiación y comunicación, entre otras múltiples cuestiones.

Asimismo, como miembro de la Red Española del Pacto Mundial, UP acaba de publicar su Informe de Progreso que refleja las acciones desarrolladas en relación con los Diez Principios de Global Compact de Naciones Unidas.

La Abogacía concede sus Premios Derechos Humanos

Federico Mayor Zaragoza, la Corte Penal Internacional y la periodista Almudena Ariza han sido galardonados con los Premios Derechos Humanos de la Abogacía 2011, que concede el Consejo General de la Abogacía Española a través de la Fundación Abogacía.

En su XIV Edición, el jurado ha concedido el premio en la categoría de "Personas" a Federico Mayor Zaragoza, ex director general de la UNESCO y actual presidente de la Fundación Cultura de Paz, por «su dilatada trayectoria en la defensa de los Derechos Humanos y contra la injusticia, de manera relevante». La Corte Penal Internacional recibirá el premio en la categoría de "Instituciones", después de que en su primer fallo condenara a Thomas Lubanga, líder de los rebeldes del Congo por reclutar niños soldados y marcar así un prometedor precedente.

El premio en la categoría de "Medios de Comunicación" ha recaído en la periodista Almudena Ariza, corresponsal de TVE en Asia-Pacífico, que en los últimos tiempos ha cubierto innumerables conflictos armados y catástrofes y ha llevado al conocimiento de todos los ciudadanos las peores tragedias informando sin protagonismo personal, con objetividad, con especial atención a los más débiles y utilizando las redes sociales, como en el caso del conflicto de Libia, cuando las circunstancias no permitían transmitir por los cauces habituales. Según el jurado, «representa lo mejor de los valores periodísticos».

La ceremonia de entrega de galardones del XIV Premio Derechos Humanos de la Abogacía tendrá lugar el 13 de diciembre en Madrid, en el transcurso de la Conferencia Anual de la Abogacía.

Nuevo libro sobre RSC

Garrigues y la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) han editado el libro 'Principios, prácticas y beneficios de la responsabilidad social', con el fin de apoyar a aquellas organizaciones interesadas en la gestión de la Responsabilidad Social (RS), utilizando como referencia la norma UNE-ISO 26000:2012 *Guía de responsabilidad social*, la versión española de la norma internacional ISO 26000, incorporada al catálogo de normas de AENOR este año. La obra describe las herramientas, modelos y especificaciones internacionales sobre RS que responden a las recomendaciones de la UNE-ISO 26000:2012.

Día Internacional de las Personas Mayores

El 1 de octubre se celebró el Día Internacional de las Personas Mayores que coincide con el 'Año europeo del envejecimiento activo y de la solidaridad intergeneracional' que se conmemora en 2012.

Desde el sector colegial se lanzaron diversas iniciativas dirigidas a este colectivo. Fue el caso de la Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial y la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología que lanzaron un decálogo de recomendaciones para el envejecimiento activo donde proponen mantener activa la mente, entrenar la memoria, leer y estar al día, evitar la soledad y llevar una vida social activa. Igualmente, el decálogo recomienda que las personas mayores participen en todos los aspectos de la sociedad y que hagan ejercicio físico con regularidad. En relación con este aspecto, el Colegio de Fisioterapeutas de Madrid organizó unos talleres donde más de un centenar de personas mayores pudieron aprender buenos hábitos de higiene postural y ejercicios saludables, entre otras técnicas, que les permitirán alcanzar un envejecimiento activo.

Desde el Consejo General de Farmacéuticos llamaron la atención sobre la labor que desempeñan estos profesionales en la asistencia personalizada y en el seguimiento farmacoterapéutico a las personas mayores, garantizando una mayor protección de la salud de estas personas y una mayor prevención de enfermedades.



Red Intercolegial

La Unión Profesional de Galicia, preocupada por el éxodo de sus profesionales

La **asamblea general** de Unión Profesional de Galicia ha mostrado su preocupación por la salida de la mano de obra cualificada hacia otros mercados laborales registrada en los últimos meses. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, entre enero y julio de este año, abandonaron Galicia casi 10.000 personas en busca de un futuro profesional en otros países. Con información recopilada por los colegios profesionales de la comunidad autónoma, la UP de Galicia ha destacado que la mayoría de estos emigrantes son jóvenes con una elevada cualificación profesional, y ha calculado que, a este ritmo, es previsible que durante el 2012 abandonen Galicia en torno a 20.000 jóvenes profesionales altamente cualificados. «Las cifras recuerdan a los flujos registrados en los sesenta», han indicado desde esta asociación, y prevén que, si se mantiene el ritmo, «se batirá el récord de salida de profesionales gallegos a otros países del último medio siglo». Ante este panorama, la institución ha decidi-

do trasladar al Gobierno regional su preocupación por la «fuga de capital humano cualificado» hacia otros mercados laborales. Al mismo tiempo, se ha ofrecido como «canalizador en la búsqueda de soluciones que eviten que esta salida de profesionales lastre más aún la recuperación económica de Galicia».

Dos nuevos colegios en la UP de Galicia

Dos nuevos colegios profesionales se incorporan al proyecto de Unión Profesional de Galicia. Así lo decidió la asamblea general de la entidad que representa ya a 45 colegios profesionales de Galicia y a más de 60.000 profesionales colegiados celebrada el pasado mes de julio. El Colegio Oficial de Podólogos de Galicia (Copoga) y el Colegio Oficial de Decoradores y Diseñadores de Interior de Galicia son los nuevos miembros de Unión Profesional de Galicia tras ser tramitada y aceptada la solicitud de admisión de los dos nuevos colegios.

<http://www.unionprofesionaldegalicia.org>

La UPCAN asume el reto de conseguir firmas de sus profesionales para apoyar la inclusión de Tenerife en la Red Transeuropea del Transporte

«**Cualquier intento** de dejar fuera a Tenerife de la Red Transeuropea de Transporte y, por lo tanto, de su inclusión en el reparto de los 50.000 millones de euros de fondos europeos, rompería la complementariedad de las infraestructuras insulares y, por tanto, la equidad regional», coinciden en afirmar los integrantes de la Unión de Profesional de Canarias (UPCAN). Durante un encuentro de trabajo con los portavoces del movimiento social #TFseMueve, promovido a instancias del Colegio de Agentes de Aduanas, la UPCAN mostró su apoyo incondicional a las reivindicaciones de este colegio en cuanto a la inclusión de las infraestructuras marítimas de Tenerife en la Red Transeuropea de Transporte.

Todas las partes coincidieron en resaltar la importancia vital que supone para la economía de la isla estar dentro de esta Red, razón por la cual la UPCAN ha asumido el reto de conseguir reunir firmas de los profesionales canarios para que se incluya a las infraestructuras del transporte de Tenerife en dicha Red. Para conseguirlo, la unión profesional insular activará un dispositivo que permitirá la adhesión al movimiento de manera digital —a través de las redes sociales, Twitter (@UPCANaria) y Facebook, y la web—, difundiendo la información a través de la red regional y nacional de colegios profesionales. El objetivo último es hacer llegar esta propuesta al Ministerio de Fomento e intentar establecer relación con el contexto supranacional por medio de una ronda de contactos con europarlamentarios.

<http://www.upcan.org>

Red Intercolegial



La Unión Profesional de Alicante estrecha lazos con la Universidad

«El objetivo de la reunión ha sido hacer una puesta en común, trazar una hoja de ruta y establecer nuevos mecanismos de colaboración y comunicación que permitan unir sinergias y obtener unos resultados más favorables tanto de cara a la incorporación de los nuevos egresados al mercado laboral, como en materia de formación permanente y reciclaje profesional», explicó el rector de la Universidad de Alicante, Manuel Palomar a propósito de la reunión celebrada el pasado julio entre la Unión Profesional de Alicante y los representantes del Consejo Social de la Universidad de Alicante.

Destacó la propuesta de Ricardo Ferré, presidente del Consejo Social, de incluir, como asignatura o materia transversal para todas las titulaciones universitarias, la deontología profesional. Según Ferré, «la formación universitaria no se reduce a los conocimientos útiles para la profesión, sino que, cada vez más, se exige socialmente una formación integral», cuestión en la que coincidieron tanto la UP de Alicante como el equipo rectoral, que manifestó su intención de estudiar la propuesta para incluirla en los planes de estudio de sus grados.

La relación entre colegios profesionales y Universidad se ha venido materializando en los últimos tiempos a través de la

articulación de una oferta formativa a lo largo de la vida, así como en la configuración de los programas formativos de los grados, invitando la vicerrectora de Estudios, Formación y Calidad, Cecilia Gómez Lucas, a que los colegios profesionales participen activamente en el seguimiento de los planes de estudio.

Un 'Plan Director' que cuenta con los colegios profesionales

En consonancia con el 'Plan Director', aprobado por el Consejo Social de la Universidad de Alicante (UA) y con la pretensión de dicha institución de «dinamizar» las comisiones permanentes, Francisco Martín Irlés, secretario de la Unión Profesional de Alicante y decano del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Alicante, fue designado presidente de la Comisión Académica por la Unión Profesional.

<http://www.upalicante.org/>

Editado el segundo número de la revista de la Asociación de Colegios de Aragón

La Asociación de Colegios Profesionales de Aragón ha publicado, recientemente, el segundo número de su revista institucional —accesible en la Red—, donde puede encontrarse una entrevista al presidente de Unión Profesional, Carlos Carnicer, en la que destaca el deber inherente de las organizaciones colegiales de «mostrar a la ciudadanía los beneficios de contar con colegios independientes e imparciales que velen por sus derechos».



<http://www.colegiosprofesionalesaragon.com>

La Unión Interprofesional de Madrid organiza en noviembre las 'Jornadas sobre la práctica de la prueba pericial en el proceso civil'

Los días 7, 8 15 y 16 de noviembre del 2012, la Unión Interprofesional de Madrid organizará, en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, las 'Jornadas sobre la práctica de la prueba pericial en el proceso civil'. El objetivo de estas sesiones reside en ofrecerles a los asistentes los conocimientos técnicos necesarios para desempeñar la función de «expertos judiciales» en el momento en el que sean requeridos por los Tribunales de Justicia como profesionales del peritaje. Subrayar la vocación práctica de estas jornadas, donde profesionales del peritaje explicarán los procedimientos y ofrecerán las herramientas propias del correcto ejercicio pericial.

<http://www.uicm.org/>

El 62,6% de los españoles cree que los sin papeles han de ser atendidos

El 62,6% de los españoles está en contra de restringir la atención sanitaria a los inmigrantes en situación irregular, según recoge la encuesta encargada por el Consejo General de Colegios de Enfermería titulada 'Medidas del Gobierno en Materia de Atención Sanitaria a Inmigrantes'. Por el contrario, el 36,7% está de acuerdo con esta medida, mientras que aquellos que están en desacuerdo se dividen en dos grupos: el 28,4% que directamente piensan que los inmigrantes en situación irregular tienen que tener la misma atención que los españoles, y el otro 34,2%, que cree que a estos pacientes habría que ponerles limitaciones de carácter económico -atención médica y cobro o exigencia de un seguro médico-.

El director de Análisis e Investigación, José María Sansegundo, sobre el contexto de la opinión de los entrevistados precisó que éstos respondieron con conocimiento de causa y sabiendo de los matices del Gobierno a este Real Decreto y su posterior debate —la encuesta se hizo dos semanas después de que las restricciones entraran en vigor y a casi cinco meses de la publicación del Real Decreto Ley—. Sansegundo también afirmó que en la opinión pública había «calado la idea de que los extranjeros abusaban». Este dato en particular podría explicarse, según Máximo González Jurado, presidente del Consejo de Enfermería, por la confusión detectada entre turismo sanitario y atención a los inmigrantes residentes en el país. Destacar, además que, del total de encuestados, el 91,1% aseguró conocer las medidas adoptadas por el Gobierno respecto a la prestación de asistencia sanitaria a inmigrantes. Sin embargo, de todos estos (del 91,1%), tan sólo el 78,9% afirmó ser consciente de que dichas medidas afectan sólo a los inmigrantes que estén en situación irregular, quedando por tanto otro 21,1% que piensa, erróneamente, que dichas medidas afectan a todos los ciudadanos extranjeros que hay en España.



Máximo González Jurado y José María Sansegundo

Los procuradores, premiados por el CGPJ

El Consejo General del Poder Judicial —CGPJ— ha premiado al Consejo General de Procuradores de España, «por la colaboración de los procuradores en la modernización de la Administración de Justicia», en su edición anual.

Dicho galardón es concedido al órgano que representa a los procuradores españoles por todos los trabajos que se están acometiendo, consolidados en varios proyectos telemáticos, con especial dedicación a aspectos de seguridad, confidencialidad e integridad de las comunicaciones. De ahí que el Consejo General de Procuradores haya sido premiado en la categoría de una Justicia más transparente.

En la edición de este año de estos galardones se han presentado 18 candidaturas y el acto de entrega de los mismos está previsto para el próximo mes de noviembre, en un acto en el que está prevista la participación, además de los premiados, el de las principales autoridades y personalidades del mundo judicial español.

“Mirando al futuro”: Unión Profesional colabora con el V Congreso para Ejecutivos de Asociaciones

Tras cuatro ediciones, el Congreso Korazza 2012 se ha configurado como uno de los principales foros de reunión de los ejecutivos de asociaciones profesionales y empresariales de nuestro país, así como de colegios profesionales, en el que participan los principales dirigentes de estas organizaciones. Unión Profesional participa en esta edición como una de las entidades colaboradoras del V Congreso para Ejecutivos de Asociaciones, organizado por el Club Korazza, que tendrá lugar del 28 al 30 de octubre del 2012 en San Lorenzo del Escorial (Madrid).

Durante el Congreso se analizarán temas de especial interés relacionados con el asociacionismo, la innovación, la gestión del cambio, la comunicación, la financiación, la fidelización y los recursos humanos, entre otras materias. La mesa redonda titulada “Mirando al futuro: la respuesta está en las asociaciones y sus ejecutivos” contará con la participación de Pablo Serrano, secretario general del Club de Ejecutivos de Asociaciones y socio director de Korazza; Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de Unión Profesional; Francisco Abad, fundador y director de la Fundación Empresa y Sociedad; y Frankie Gómez, fundador de LaconNetwork.



Unión Profesional y representantes de los estudiantes universitarios debaten sobre el ejercicio de las profesiones

Unión Profesional (UP) participó en el IV Foro Intersectorial de Representantes Universitarios que se celebró el 26 de julio en el Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares. Luis Cereijo, presidente de la Asamblea Nacional de Estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de España (Anecafyde) presidió el encuentro en nombre del Foro.

José Antonio Galdón y Gonzalo Múzquiz, vicepresidente y secretario técnico de Unión Profesional, respectivamente, acudieron a este encuentro con representantes de diferentes sectores estudiantiles del Estado con el ánimo de aproximar la realidad de los colegios profesionales y de las profesiones en general a los estudiantes y de estrechar relaciones con un colectivo que, como resaltó José Antonio Galdón, posee un espíritu reivindicativo idóneo para la mejora de los sistemas. De ahí que se destacara el valor que pueden aportar sus inquietudes, las cuales deben ser tenidas en cuenta.

Durante su intervención, José Antonio Galdón se refirió al significado de los colegios profesionales, así como a las funciones que estos tienen encomendadas por ley. Los colegios profesionales, más allá del amparo constitucional, juegan un importante papel social y de lucha contra el intrusismo profesional, como ha quedado patente en los últimos tiempos.

Por su parte, Gonzalo Múzquiz expuso ante los estudiantes la esencia del modelo de ejercicio profesional existente en nuestro país, basado en la independencia de criterio profesional, la responsabilidad y el control de la deontología por parte de los colegios profesiona-

les, lo que permite garantizar a los ciudadanos la calidad de los servicios que contrata o que se le prestan. En dicho encuentro se abordaron temas que interesaron especialmente a los estudiantes, tales como la prevista ley de servicios profesionales o la movilidad laboral. Estamos trabajando, apuntó el secretario técnico de UP, «en la marca 'Profesiones españolas' que desde hace ya bastantes años llevan contribuyendo a la construcción de esa marca España de la que tanto se habla últimamente».



A la izda., Luis Cereijo junto a José Antonio Galdón

Una sentencia del Supremo refuerza la función de las sociedades profesionales

La sentencia del pasado 18 de julio del 2012 formulada por el Tribunal Supremo refuerza a las sociedades profesionales en su función más comprometida y social. Evitar eludir la responsabilidad inherente a su naturaleza es el objeti-

vo de un texto que blinda las exigencias recogidas en la Ley de servicios profesionales y exige que se cumpla la batería de requisitos específicos, propios de una profesión titulada y colegiada, necesarios para proteger al cliente.

Consulta pública sobre el Registro de Transparencia

Con el objetivo de recoger datos para la preparación del informe anual relativo al establecimiento de un Registro de transparencia para las organizaciones y las personas que trabajan por cuenta propia que participan en la elaboración y aplicación de las políticas de la Unión Europea, la Comisión Europea mantuvo abierto desde el pasado mes de junio y hasta el día 31 de agosto el plazo para dar respuesta a dicha consulta.

Unión Profesional (UP) forma parte de este Registro desde su puesta en marcha, en el año 2011, si bien había pertenecido a otros registros de transparencia comunitarios creados con anterioridad. Mediante su participación en esta consulta pública, UP apuesta por el fomento de las buenas prácticas profesionales en todos los sectores desarrolladas a través de políticas transparentes, abiertas y éticas.

La calidad y la confianza: línea de flotación que debe protegerse de los servicios profesionales

Eugenio Sánchez Gallego
Economista

Actualmente, se entiende a la economía o ciencia económica como algo tedioso y complicado que, inclusive, nos pone en guardia al oír hablar de la crisis y que solo hace referencia a beneficios, costes, banca, paro, etc. De hecho está muy imbuida de política. Sin embargo, la economía, como ciencia social, se ocupa cada vez más de estudiar y profundizar en el comportamiento de las personas en sus decisiones desde un aspecto más psicológico. Hasta ahora, la economía tradicional sólo se centraba en el comportamiento racional de los individuos, mientras que desde hace unas décadas la economía conductual se encarga de estudiar la parte no racional y no económica de nuestras decisiones. Se entremezcla así, aún más la psicología con la economía para dar lugar a un campo de análisis más amplio y certero sobre lo que ocurre a nuestro alrededor.

Una cuestión de sensación, confianza y calidad.

John M. Keynes ya apuntó en su famosa *Teoría general de la ocupación el interés y el dinero* en 1936 el concepto de ‘Animal Spirits’, el cual aludía al sentir principalmente de los individuos a la hora de invertir. De este modo, se observaba en muchas ocasiones que sus decisiones tenían más que ver con sensaciones de optimismo, pesimismo y, en definitiva, de confianza, que en sesudos análisis racionales y con toda la información disponible.

En este sentido, si existe un sector en el cual la percepción que se tiene de él, la confianza y la calidad son valores esenciales, es el de los servicios profesionales.

Cuando acudimos a un profesional colegiado no existe sólo una mera acción de mercado en donde se intercambia un servicio por una cuantía monetaria, sino que confluyen una serie de valores intangibles que están presentes durante la prestación del servicio y que son realmente los que proporcionan el valor añadido a esta acción.

Si nos referimos a la percepción que se tiene de los servicios profesionales, los órganos reguladores tienen un papel esencial. Los colegios profesionales, juegan un papel central en el prestigio por un lado de los profesionales de cara a la sociedad y, en consecuencia, por otro, garantizan a los ciudadanos unos

estándares de calidad y seguridad socialmente deseables.

Además, cuando el ciudadano solicita un servicio profesional determinado, la psicología revestida de profesionalidad y empatía se convierte en la protagonista de la relación entre el profesional y el cliente o paciente. Si en una primera toma de contacto entre el profesional y el consumidor no se establecen los vínculos necesarios de confianza y entendimiento, posiblemente la prestación del servicio no llegue a materializarse. Como ejemplo, si un profesional no logra transmitir la suficiente confianza y convencimiento — siempre con la mayor diligencia y responsabilidad — a su potencial cliente o paciente, en un servicio jurídico, médico, etc, éste, probablemente consultará a otros profesionales hasta que encuentre la respuesta adecuada de uno de ellos que pueda transmitirle una mayor veracidad aunque no distinga después de manera nítida el nivel de calidad que le van a prestar.

Credence goods. El término clave.

Todos estos razonamientos expuestos encuentran reflejo en la literatura económica, la cual acuña y define expresamente que tipo de bienes son los característicos de los servicios profesionales.

Son los denominados credence goods, en castellano bienes basados en la confianza. Es decir, aquellos bienes en los cuales el cliente o paciente deja en manos y, por tanto, toda su confianza, en el profesional al que acude.

Se trata de un tipo de bienes muy específicos en los cuales resulta tremendamente complicado comprobar el nivel cualitativo que ha incorporado el profesional a su servicio tanto ex-ante y durante la prestación del servicio como ex-post.

Algunos de los ejemplos más claros los podríamos encontrar de nuevo en los servicios jurídicos y médicos, pero también en otras profesiones de mayor perfil técnico o social en muchos aspectos. Y es que si el

Si existe un sector en el cual la percepción que se tiene de él, la confianza y la calidad son valores esenciales, es el de los servicios profesionales.

profesional atribuye toda la calidad y esmero en su labor y después no consigue el resultado deseado por circunstancias exógenas o aleatorias, puede llegar a ser frustrante para el cliente o paciente.

De ahí que la figura del colegio profesional se antoja imprescindible a la hora asegurar y añadir mayor credibilidad y confianza sobre el profesional.

Posible tendencia del subsector hacia Quacks y reacción de la demanda.

También podemos encontrar más aspectos psicológicos respecto al comportamiento de los demandantes de servicios profesionales, uno de los más importantes y significativos es su reacción frente al precio, que recogemos también en el estudio económico realizado en Unión Profesional.

Hayne. E. Leland, enunció en su estudio de 1979 titulado *Quacks, Lemons, and Licensing: A Theory of Minimum Quality Standards* que el establecimiento de estándares de calidad junto con otras fórmulas de control profesional tienden a tener un efecto más positivo en mercados en donde la reacción de los demandantes tiende a ser más inelástica o rígida cuando el precio varía, especialmente cuando los servicios son de baja calidad debido a la falta de control profesional. Un

Credence goods, en castellano, bienes basados en la confianza. Es decir, aquellos bienes en los cuales el cliente o paciente deja en manos y, por tanto, toda su confianza en el profesional al que acude.

ejemplo que podemos extrapolar a la mecánica de los servicios profesionales.

Hay que mencionar además que, si no existe una serie de estándares de control sobre el profesional y la calidad que aplica a los servicios que presta, podemos generar en un plazo relativamente corto de tiempo una figura dentro del mundo profesional que también expone Leland, es decir, los denominados Quacks o charlatanes:

Un profesional que se centraría de manera principal en fidelizar y atraer a potenciales clientes o pacientes con fórmulas más basadas en la dialéctica sin demasiado fundamento, y que busca por encima de todo un interés económico y una implementación de calidad a su servicio profesional cada vez menor, lo cual, perjudicaría a la profesión y, evidentemente, al ciudadano.



Carlyle no tenía razón

La confianza y la calidad, características de los servicios profesionales, son factores que perfilan una filosofía y ética profesional distinta a otros sectores de actividad, por tanto, el lema que proponemos,

hacia una cultura económica de lo profesional busca profundizar en este terreno apasionante.

El título, Carlyle no tenía razón, responde al espíritu del blog de acercar la economía de una manera sencilla. Intentamos así, desmitificar también de forma humilde la frase que enunció Thomas Carlyle en el siglo XIX, 'la economía es una ciencia lúgubre', sino que nos atañe y puede ser muy interesante.

En este sentido, dado el corto plazo de tiempo en el que se pondrá en marcha la reforma de los servicios profesionales, asistimos con mayor premura a una vorágine

de noticias, informes, etc. por diversos canales de información que merecen un especial interés.

Desde Unión Profesional, tenemos el propósito de transmitir con esta plataforma más ligera un análisis que nos acerque con otra perspectiva a comprender un poco mejor este proceso. Para ello, utilizaremos una batería de definiciones, reflexiones y ejemplos basados en la teoría económica, que encontramos también en el estudio económico que realizamos y al que también aludiremos.

Así, mediante post de tamaño reducido y de forma ágil abordaremos temas muy diversos como la macroeconomía y también destacaremos otros asuntos como la mecánica del mercado de servicios profesionales.

www.carlylenoteniaraazon.blogspot.com

Ambas entidades han firmado un convenio de colaboración

La Asociación de Directivos de Comunicación y Unión Profesional unen fuerzas para el fortalecimiento de la marca España

Enmarcado en las estrechas relaciones existentes entre ambas asociaciones, el 11 de septiembre se celebraba un encuentro entre José Manuel Velasco, presidente de la Asociación de Directivos de Comunicación y Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional, en el que se procedió a la firma de un convenio de colaboración que viene a materializar el compromiso que ambas entidades poseen con la profesionalización de la comunicación y el fomento de la marca España.

Fruto de la estrecha relación mantenida durante los últimos años entre ambas entidades, José Manuel Velasco, presidente de la Asociación de Directivos de Comunicación (Dircom) y Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional (UP), suscribían el pasado 11 de septiembre un convenio de colaboración con el fin de fomentar la profesionalización de la Comunicación en las organizaciones colegiales y colaborar para el fortalecimiento de la marca España.

Durante el encuentro, ambos presidentes intercambiaron impresiones sobre la situación de la Comunicación desde un punto de vista global y, especialmente, en el sector colegial. José Manuel Velasco resaltaba en este sentido que Dircom tiene entre sus funciones algunas que coinciden con las que desarrollan los colegios profesionales y, por ello, existe una clara sintonía de intereses entre ambas asociaciones.

Carlos Carnicer, por su parte, destacó la importancia que UP ha otorgado siempre a la Comunicación y, en general, a la profesionalización de las organizaciones colegiales. En esta línea, se creaba hace siete años un grupo de trabajo de Comunicación integrado por los directores de comunicación de las organizaciones colegiales asociadas a UP desde donde se propondría la celebración de seminarios de comunicación que se han extendido hasta la actualidad y en los que en múltiples ocasiones se ha contado con la colaboración de Dircom. Asimismo, UP ha editado varias publicaciones sobre Comunicación destinadas especialmente al sector colegial.

La marca España, eje principal de la colaboración

El tema de la marca España centró la atención de la mayor parte de la reunión dado el papel que juegan las profesiones españolas en la configuración de la «marca-país» y la intensa labor desarrollada por Dircom en esta materia. Con la firma de este convenio, ambos presidentes muestran su máximo interés en colaborar en el fortalecimiento de nuestra «marca-país» a la que tanto han aportado y aportan nuestras reputadas empresas españolas, creadas e integradas por profesionales altamente cualificados.

José Manuel Velasco destacó que «el objetivo de Dircom es contribuir al desarrollo de la profesión que se desenvuelve en torno a la función de comunicación en las organizaciones mediante la creación de modelos de referencia y el intercambio de experiencias entre los socios. El mayor valor de Dircom es el conocimiento que atesoran los socios».

El presidente de UP reconoció el excelente trabajo desarrollado por los directores de comunicación de las empresas españolas en la configuración de la marca España y por los miles de profesionales de todos los sectores, desde la abogacía a la ingeniería, pasando por la arquitectura, la medicina y la economía, que ejercen fuera de nuestras fronteras y que son un referente de calidad y excelencia de nuestro país. «Los profesionales han sido y son uno de los mejores referentes de la marca España que entre todos debemos contribuir a fortalecer», afirmó Carnicer.

Además de seguir colaborando en el intercambio de conocimientos y/o de expertos y en la difusión de las noticias generadas por ambas organizaciones, el convenio contempla la organización de forma conjunta de jornadas o encuentros sobre Comunicación en el seno del sector colegial y la participación en sus respectivas publicaciones de referencia como es el caso del Anuario Dircom y la revista Profesiones.



A la izquierda, José Manuel Velasco junto a Carlos Carnicer.

Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales, fases finales de la evaluación

Finaliza el plazo de presentación de enmiendas al Parlamento Europeo sobre la Propuesta Legislativa de la Comisión Europea para la modernización de la Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales. Unión Profesional propone sus enmiendas enfatizando la figura de las organizaciones profesionales en los procesos de reconocimiento.

Elena Córdoba Azcárate
Dpto. Internacional
Unión Profesional

El proceso de evaluación de los sistemas de reconocimiento de cualificaciones profesionales en Europa se encuentra ya en una de sus últimas fases. Desde el año 2010, las instituciones europeas han trabajado junto a los Estados miembros, las organizaciones profesionales y los grupos de interés en la modernización de la Directiva 2005/36/CE de reconocimiento de cualificaciones profesionales. Según el calendario previsto, a principios del año 2013 el texto legislativo resultante de esta revisión verá la luz y, previsiblemente, traerá consigo destacadas novedades como la introducción de la tarjeta profesional europea, la creación de los marcos comunes de formación y la agilización de los actuales sistemas de reconocimiento. En estos momentos, el Parlamento Europeo y el Consejo debaten la propuesta legislativa presentada por la Comisión Europea en el mes de diciembre y, juntas, las tres instituciones comunitarias han de acordar una redacción definitiva de la Directiva.

Actuación de Unión Profesional

Tal y como ha venido haciendo desde el inicio del proceso de evaluación, Unión Profesional (UP), ha trasladado sus inquietudes a los órganos de decisión en esta nueva fase mediante la presentación de una propuesta de enmiendas a la citada propuesta legislativa, cuyo plazo finalizó el pasado 15 de octubre.

En líneas generales, UP ha considerado positivo y necesario el proceso de modernización, matizando que la agilización y simplificación de trámites y requisitos debe compatibilizarse siempre con el más alto nivel de calidad de formación y cualificaciones profesionales objeto de reconocimiento, mediante el aprovechamiento de todas las posibilidades tecnológicas y del conocimiento que hoy en día están disponibles. Todo ello, en beneficio del interés general y la protección de los derechos de usuarios, clientes y ciudadanos. Por este motivo, la institución que aúna a las profesiones colegiadas españolas considera que esa exigencia imperativa de calidad de la titulación y cualificaciones, sobre todo cuando está en juego la salud o la seguridad de las personas, debería impedir la desaparición de las disposiciones de armonización cuantitativa y cualitativa y los controles incorporados en la Directiva 2005/36/CE.

Por otra parte, Unión Profesional entiende como positivo el papel otorgado a las asociaciones y organizaciones profesio-

nales en relación con los principios comunes de formación propuestos por la Comisión Europea, al establecerse en la propuesta legislativa que: «las asociaciones y organizaciones profesionales representativas a escala nacional y de la Unión deben poder proponer principios de formación comunes».

Respecto a la tarjeta profesional europea, UP considera que esta debe tener como principal objetivo constituir un valor añadido tanto para los profesionales como para los ciudadanos, clientes, consumidores y usuarios de los servicios. Se trata de una herramienta de gran potencial para el fomento de la movilidad intracomunitaria, si bien, su alcance y seguridad deben concretarse con mayor especificidad en la Directiva con el fin de aportar la necesaria seguridad jurídica. Además, el acceso seguro a los sistemas, la velocidad y capacidad de los mismos y su interoperabilidad han de constituir la base necesaria para garantizar un nivel suficiente de estandarización que permita el funcionamiento de la tarjeta. En su propuesta de enmiendas, UP apoya la ampliación del papel del Sistema de Información del Mercado Interior (IMI) en los procesos de reconocimiento de cualificaciones, ya que considera que ello simplificará notoriamente los trámites de reconocimiento y se podrá, de este modo, aprovechar el potencial de esta aplicación web. No obstante, la inclusión en el IMI exclusivamente de las autoridades competentes en materia de reconocimiento de cualificaciones profesionales puede derivar, en estados como España, en graves problemas de inseguridad jurídica, al no darse cabida en el sistema a otros agentes directamente involucrados en los procesos de reconocimiento. Por ello, UP sostiene que los centros de asistencia previstos en el artículo 57ter de la propuesta legislativa deben también inscribirse con carácter obligatorio en el IMI y apela a un papel activo de las organizaciones profesionales en los procesos de reconocimiento, bien como autoridades competentes o bien como centros de asistencia.

Unión Profesional subraya la relevancia de recoger con mayor especificidad el Desarrollo Profesional Continuo. Por ello, solicita al Parlamento Europeo que otorgue a este concepto la importancia que merece en el contexto del reconocimiento de las cualificaciones profesionales recogiendo en el capítulo de definiciones y contemplando su acreditación, de modo que de valor a las profesiones y facilite la movilidad.

Europa celebra el Día de las Profesiones Liberales

Durante la celebración en Bruselas el pasado 19 de julio del Día de las Profesiones Liberales, el Comité Económico y Social Europeo ensalzó a las profesiones liberales como parte del modelo social europeo y del movimiento ciudadano. El vicepresidente de Unión Profesional, José Antonio Galdón, representó a las profesiones españolas abogando por una regulación equilibrada de los servicios profesionales como garantía de calidad para los ciudadanos.

Elena Córdoba Azcárate
Dpto. Internacional
Unión Profesional

El **Comité Económico y Social Europeo (CESE)** celebró el 19 de julio en Bruselas el Día de las Profesiones Liberales, en el que se dieron cita representantes del CESE y de las profesiones procedentes de diversos países europeos. El objetivo de este encuentro fue fomentar el intercambio y el diálogo entre las entidades representativas de las profesiones y trasladar a las instituciones europeas las inquietudes del sector en un momento especialmente crucial en el ámbito político, social y económico. Carlos Pereira, portavoz del grupo tercero del CESE, Thomas Palmgren, miembro del CESE y portavoz de las pequeñas y medianas empresas y Arno Metzler, vicepresidente del Grupo III del CESE, pronunciaron las palabras de bienvenida destacando la oportunidad del encuentro para las profesiones considerándolas parte del modelo social europeo y del movimiento ciudadano en su condición de sociedad civil. Asimismo, profundizaron en la conexión entre las pequeñas y medianas empresas y las profesiones liberales, subrayando la conveniencia de compartir experiencias e información entre unas y otras.

Mesa redonda sobre la regulación de los servicios profesionales

Tras la bienvenida, tuvo lugar una mesa redonda bajo el título ‘La regulación y desregulación en los Estados miembros de la Unión Europea: un debate con representantes de las profesiones liberales de ocho Estados miembros’, en la que representantes de las profesiones de Portugal, Italia, Francia, España, Austria, Bélgica, Reino Unido y Alemania, analizaron la conveniencia de la existencia de regulación en el sector de las profesiones liberales.

Tal y como fueron señalando los diferentes ponentes, la existencia de una regulación equilibrada de los servicios profesionales supone una mayor protección de los consumidores, pacientes y clientes que cada vez demandan mejores servicios en términos de calidad. Por ello, los representantes de las profesiones se refirieron a la necesidad de alcanzar un punto de equilibrio sostenible entre competitividad, seguridad y calidad, siempre en beneficio de los ciudadanos, usuarios últimos de los servicios profesionales.



Mesa redonda sobre la regulación de los servicios profesionales

En este sentido, se consideró importante tener en cuenta las especificidades de cada sector y de cada profesión y se recomendó también la existencia de estructuras y organizaciones que aúnen intereses y conformen foros de debate, como es el caso del Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS) en el que Unión Profesional (UP) ostenta la vicepresidencia. Jacques Reignault, presidente de esta institución internacional, destacó en el encuentro que «el futuro pertenece a las profesiones liberales si estas saben adaptarse».

La evolución hacia un verdadero mercado europeo profesional en línea con la modernización de la Directiva 2005/36/CE de reconocimiento de cualificaciones profesionales que se está llevando a cabo para fomentar la movilidad de los profesionales fue comentada por todos los ponentes.

Intervención de Unión Profesional

Por parte de España, acudió una delegación de Unión Profesional encabezada por su vicepresidente, José Antonio Galdón, quien destacó durante su intervención la coyuntura de España y los efectos que una regulación o desregulación puede producir en ámbitos tan interdependientes como son la formación, el empleo, la economía y la sociedad, principalmente. Galdón expuso el modelo colegial existente en nuestro país basado en:

- la independencia de criterio profesional o autonomía facultativa, bien sea cuando el profesional trabaja para una entidad privada o pública, o por cuenta propia.
- la responsabilidad del profesional por los actos que realiza.
- el control de todos los profesionales que ejercen actos que afecten a los derechos de los ciudadanos y pacientes en lo referido a su salud y la seguridad en todos los órdenes.

Este control, continuó el vicepresidente, se ha de llevar a cabo por una organización de profesionales bajo condiciones de independencia e imparcialidad con sometimiento de los profesionales a las normas deontológicas que lleven asociado un régimen de faltas y sanciones.

Desde UP se subrayó la necesidad de que exista una regulación equilibrada en el sector de los servicios profesionales cualificados que sirva de garantía de los derechos de los usuarios y pacientes a que estos servicios

se presten con unos requisitos mínimos de calidad. La evaluación de la Directiva de reconocimiento de cualificaciones en Europa se calificó durante la presentación española como una «oportunidad única», pues «la movilidad, la formación y la experiencia son determinantes para la buena marcha de los países y para su competitividad, tanto intracomunitaria como para otros mercados», apuntó José Antonio Galdón.

Conclusiones del encuentro

Entre las conclusiones alcanzadas durante el encuentro, y que han sido remitidas a las instituciones europeas, cabe destacar la necesidad de una regulación específica y equilibrada y de que se tenga en cuenta el sector con sus peculiaridades, ya que ello redundará en mayores beneficios para los ciudadanos. ■

Evolución del Día de las Profesiones en Europa

Esta ha sido la cuarta ocasión en la que se celebra en Europa este día, especialmente dedicado a las profesiones liberales.

La primera edición de la jornada tuvo lugar el 12 de junio del 2006, cita en la que se debatió sobre «la tensión existente entre la legislación sobre competencia en Europa y las regulaciones que gobiernan las profesiones liberales», así como sobre la Directiva de Servicios y la protección al consumidor.

Dos años después, el 9 de junio del 2008, el Día Europeo de las Profesiones se centró en los valores comunes compartidos por las profesiones liberales en Europa y en su papel en el mercado interior.

El 6 de junio del pasado año, el Comité Económico y Social Europeo celebraba la tercera edición de esta jornada. En aquella ocasión, se resaltó con especial vehemencia la posición y especificidad de las profesiones en Europa, así como su vocación en el servicio al interés general. Y es que, tal y como puso de manifiesto durante la celebración del Día de Europa, Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional y vicepresidente del Consejo Europeo de las Profesiones Liberales y de la Unión Mundial de las Profesiones Liberales, «debemos avanzar en el impulso de la europeización de las profesiones».

Jacques Reignault, presidente de CEPLIS:
«el futuro pertenece a las profesiones liberales si estas saben adaptarse».

La Asamblea General de la UMPL, el próximo 22 de octubre

La Unión Mundial de las Profesiones Liberales (UMPL) celebrará su próxima Asamblea General el 22 de octubre en su sede de París con el objetivo de avanzar en el desarrollo de sus funciones y analizar el trabajo desempeñado durante el primer semestre del año 2012. Este encuentro se produce tras la participación de Francisco A. Feijó, presidente de la UMPL, en la 101 Conferencia Internacional de Trabajo, celebrada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra, Suiza, el pasado mes de junio. La UMPL, organización de la que el presi-

dente de Unión Profesional, Carlos Carnicer, es vicepresidente, formó parte de este encuentro como máximo representante de las profesiones liberales a nivel mundial, al igual que hiciera en la misma conferencia que tuvo lugar el pasado año 2011.

«Estamos a su disposición para ayudar en todos los campos del conocimiento humano, con nuestra experiencia y ética profesional, en defensa de la paz y la libertad de los pueblos, los derechos humanos, el medio ambiente y las generaciones futuras», sostuvo el presidente Feijó.

Potenciando la empleabilidad: Acta del Mercado Único 2 y Semana del Mercado Único 2012

La Semana del Mercado Único para el Nuevo Crecimiento se celebrará del 15 al 20 de octubre del 2012 y se centrará en recordar los logros de veinte años de mercado interior, a la vez que presentará nuevas iniciativas para estimular el crecimiento en el mercado único y la movilización de las opiniones y expectativas de los adultos y jóvenes sobre este tema. En este contexto, el día 3 de octubre, la Comisión Europea adoptó una “serie de medidas para fortalecer y profundizar el mercado único” denominadas ‘Acta del Mercado Único 2’, en concordancia con el primer paquete adoptado en el mes de abril.

Dichas medidas pueden ser agrupadas en los cuatro siguientes grupos:

Redes de transporte y energía:

- liberalización en la prestación de servicios nacionales de transporte de pasajeros por ferrocarril para intensificar la competencia dentro de la Unión Europea,
- mejora del mercado único del transporte marítimo,
- medidas para acelerar el cielo único europeo,
- medidas para hacer efectiva la aplicación del Derecho de la UE vigente en materia de energía.

Movilidad de los ciudadanos y las empresas:

- convertir el portal EURES en una verdadera herramienta de colocación y contratación transfronterizas.
- introducir disposiciones para movilizar fondos de inversión

a largo plazo para las empresas privadas y proyectos a largo plazo,

- modernizar los procedimientos de insolvencia, empezando por los asuntos transfronterizos, y contribuir a un entorno que ofrezca una segunda oportunidad a los empresarios que han quebrado.

La economía digital:

- fomentar el comercio electrónico en la UE, haciendo que los servicios de pago sean más fáciles de utilizar, fiables y competitivos.
- abordar una causa fundamental de la falta de inversiones en conexiones de banda ancha de alta velocidad, a saber, sus costes de ingeniería civil,
- hacer que la facturación electrónica sea la norma en los procedimientos de contratación pública, lo que constituye un factor de ahorro demostrado.

Emprendimiento social, cohesión y confianza de los consumidores:

- mejora de la seguridad de los productos y de su observancia real de las normas,
- medidas para garantizar un amplio acceso a las cuentas bancarias, así como unas comisiones de cuentas corrientes transparentes y comparables y un cambio de cuentas bancarias más fácil.

Escasez de médicos y veterinarios en las áreas rurales de Bélgica

La Unión de Profesiones Liberales e Intelectuales de Bélgica (UNPLIB) publicó el día 5 de agosto un estudio en el que se pone de relieve la escasez de médicos y veterinarios en las áreas rurales de dicho país.

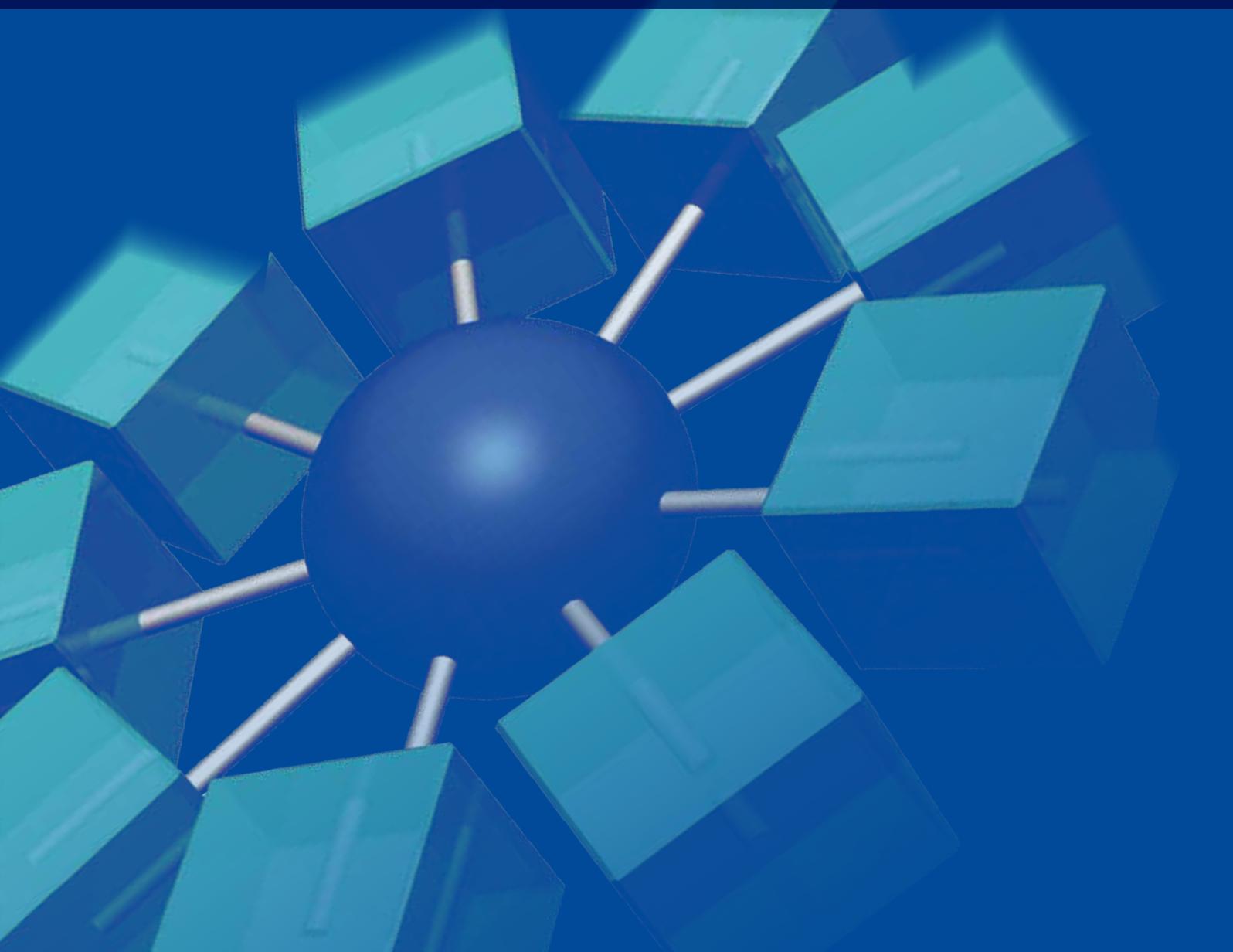
En el año 2011, Bélgica contaba, de media, con un médico para cada 485 habitantes y la situación es muy parecida para los veterinarios, según detalla el informe. «El número de médicos presenta un descenso constante de alrededor de un 1% al año y el número de veterinarios muestra un incremento muy ligero, menor del 1%», añade la UNPLIB.

El hecho de que el estilo de vida resulte «menos atractivo» es la

causa fundamental para la escasez de médicos en las áreas rurales, considera el Dr. Jacques de Toeuf, de la *Belgian Association of Medical Unions* (Abysm), quien además apunta a la necesidad de tomar soluciones coordinadas y consideradas caso por caso, en vez de apostar por una única solución que trate de resolver el problema de manera conjunta en todas las áreas rurales belgas.

La UNPLIB y la Unión de Profesionales Veterinarios (UPV) belga reclaman la atención de las autoridades y el reconocimiento y la ayuda al trabajo de los médicos y veterinarios, así como la intensificación de medidas que incentiven a estos profesionales para que se instalen en las áreas rurales.

ESPECIAL MODELO COLEGIAL



Anunciada por activa y por pasiva, desde Europa y desde España, la liberalización de los servicios profesionales parece ahora más inminente que nunca. La *lenta impaciencia*, que dijera el filósofo Daniel Bensaïd, ha sido entendida por el sector colegial como el momento adecuado para repensarse, remodelarse y reconducirse. Colegios y Consejos Nacionales han elevado su reflexión a la sociedad, receptora de sus servicios y consciente de la utilidad de estos órganos en todo lo que tiene que ver con la preservación y vigilancia de su bienestar. Las siguientes páginas hacen un repaso de las prioridades de este renovado modelo colegial: proporcional, deontológico y social. Un esquema donde la formación continuada, concretamente el desarrollo profesional continuo (DPC) y la empleabilidad son consideradas la columna vertebral del profesional colegiado. A su vez, este profesional es y está en red con el resto de colegas, en un ámbito donde la mediación y la transparencia se abren camino a favor de una gobernanza (tanto en contenido como en formato) real y eficaz.

Motivaciones de la colegiación

Gonzalo Muzquiz

Secretario Técnico de Unión Profesional

La regulación de los sectores de actividad tiene su aspecto dinámico en el sentido de ser evaluado con cierta periodicidad, técnica que emplean las directivas comunitarias que en su propio texto inicial prevén plazos y procedimientos de evaluación y revisión.

En el ámbito del Estado Español las regulaciones no suelen tener estas previsiones y se revisan por nuevas circunstancias, tanto materiales como de oportunidad, entre las que cabe destacar los propios requerimientos de la normativa comunitaria cada vez más presente y condicionante del derecho interno, en continuo equilibrio con el principio de subsidiariedad.

La regulación de los servicios profesionales viene postulándose por la Comisión Europea desde hace más de una década, lo que ha desembocado en varias directivas, principalmente la de Servicios que internamente se traspuso por la Ley Paraguas y fue desarrollada por la Ley Ómnibus. Ahora se está ante la perspectiva de la Ley de Servicios Profesionales que, entre otras cosas, está previsto que revise las obligaciones de colegiación (Disposición Adicional 4ª de la Ley Ómnibus).

Por tanto, esta revisión de la normativa española trae causa en parte de la normativa comunitaria, y la otra parte parece que se incorpora por dos razones, una debido a una inquietud desreguladora de los poderes públicos y otra la tendencia liberalizadora del mercado de los servicios de las profesiones cualificadas como elemento de mejora de la competencia y la economía en el marco de los compromisos adquiridos sobre las reformas estructurales de sectores de la economía que afectan, entre otras cosas, a la unidad de mercado.

Incorporación y actividad

En este contexto que lleva produciendo incertidumbre en el subsector, lo que no es nada beneficioso para los Colegios, los profesionales, ni los ciudadanos, parece que estamos a punto de acometer el contenido de las medidas que el Gobierno va a impulsar que afectan a dos cuestiones esenciales: El deber de incorporarse a un Colegio Profesional para el control disciplinario del ejercicio de determinadas profesiones; y las actividades que se reservan a ciertas profesiones.

Refiriéndonos a la colegiación como requisito para ejercer una profesión, hemos de tener en cuenta que la Comisión Nacional de la Competencia –CNC–, en mayo pasado, tras publicar su informe y presentarlo, y hechas las recomendaciones al Gobierno, apuntaba que procedía que los Colegios profesionales y Consejos fuesen al Ministerio de Economía y Competitividad a justificar las razones para mantener el requisito de colegiación para el ejercicio de la profesión correspondiente.

Y ello se enmarca en el test de proporcionalidad que la Comisión Europea plantea desde hace tiempo y que a nivel nacional se recogió en la Ley de Defensa de la Competencia en términos de analizar si la medida restrictiva de la competencia, es decir, a la libre entrada de operadores en el mercado de servicios de determinada profesión, respondía positivamente al test tripartito: No discriminación, necesidad de la medida con la correspondiente relación de causalidad (si la medida es la necesaria para producir el efecto); proporcionalidad y no sustitución por otro sistema o medida menos restrictiva.

Así de sencillo. Pero las profesiones han de entrar a describir su actividad característica, concreta y suficientemente detallada; analizar y evaluar la incidencia de esa actividad en el interés general y ver por qué la colegiación es la medida adecuada para proteger ese interés general, y si hay otro procedimiento, momento, organización o institución que pueda llevar a cabo esa medida, una vez determinada como necesaria –afectando menos el mercado–.

Todo ello bajo un esquema conceptual de interés general basado en que la profesión afecta de forma grave y directa a la salud y a la seguridad de las personas físicas.

La cuestión no es baladí, puesto que muchas de las profesiones que cuentan hoy con un colegio profesional están en el campo previsto, y desde luego, todos los asociados a Unión Profesional, pues es la esencia que esta organización estatal tiene como visión desde su creación en 1980.

Ejercicio profesional e interés general

Pero encontramos en el análisis un problema de base. La CNC y otras instituciones y ciertos departamentos del Gobierno no parece que deslindan adecuadamente la implicación o no del ejercicio profesional en el interés general. Será una cuestión de graduar esta afección, pero también parece ser que no se interioriza el concepto de profesión cualificada y de ahí viene la carencia consistente en situar a las profesiones cualificadas en mercados competitivos y en la economía en general.

Hay mercados que son diferentes a otros y éste es un mercado de servicios de calidad donde la liberalización de la entrada de operadores tiene un tímido efecto en la

Las profesiones han de entrar a describir su actividad característica, concreta y suficientemente detallada

oferta y una respuesta inelástica en la demanda, como consideraciones básicas.

Pero sobre todo, es que por su propia naturaleza considerar estos servicios como mercado competitivo no es adecuado. Estamos en otro concepto al menos de base, cuyo componente principal es la preponderancia de la tutela y facilitación del ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos y de la sociedad.

Por tanto, el problema es que los impulsores de la norma han de contemplar e identificar este subsector y atender a las connotaciones que el diseño de la Constitución presenta de forma que no se desnaturalice la esencia de los principios de la Carta Magna que, en este caso, se concretan en el derecho a elegir una profesión (art. 35 CE) y el deber de cumplir unas normas cuando la elección de la profesión suponga el ejercicio de determinada actividad profesional que afecte al interés general (sentido del art. 36 C.E.).

Motivos de la liberación

Entonces la cuestión es a qué profesiones afecta la liberalización y por qué. Las Sanitarias están expresamente recogidas y deben mantener regulaciones que comporten de forma muy singular la independencia e imparcialidad de los órganos de control; la Arquitectura, afecta a la seguridad de las personas físicas, y las Ingenierías todas tocan la seguridad, incluso algunas hasta la salud directamente, como es la seguridad alimentaria; y las Científicas, desde luego, la seguridad y los riesgos, que tan importante es identificarlos y preverlos, como también la propia salud, pues en muchos casos se trabaja en el ámbito sanitario; las jurídicas no sólo los derechos individuales y colectivos sino la seguridad en todos los órdenes, como puede ser del patrimonio o del ejercicio al derecho de vivienda mediante su administración y efectividad de los derechos mediante la gestión puntual y efectiva; los Economistas por la seguridad de los derechos patrimoniales, la llevanza de sociedades, la seguridad y colaboración en materia impositiva; el sector social por facilitar ayuda a personas con necesidades específicas y graves.

En fin, si exploramos a fondo en las implicaciones del ejercicio de estas profesiones se pone de manifiesto, que todas estas profesiones responden a la necesidad de un control a priori de todos los que las ejerzan.

Y si escenificamos en casos prácticos y concretos cómo se produce su actuación y qué consecuencias supone un descontrol o inadecuado control, veremos lo rentable que ese control resulta en el ahorro en costes personales y sociales, además de económicos.

Otra cuestión es que algunas organizaciones colegiales

tengan un margen de mejora en términos de eficiencia. Pero ciertas faltas de adecuación no justifican eliminar la esencia del modelo de ejercicio profesional basado en el control por los colegios profesionales de todos los que ejercen la profesión, sea en el ámbito público o privado, pues un profesional cuando trabaja como empleado tiene una doble condición, siendo que la de profesional ha de ser ordenada y controlada por un Colegio, ya que sus competencias abarcan lo profesional, que son complementarias de las atribuidas a la Administración Pública empleadora, y éstas no excluyentes de aquéllas al tener causa, finalidad y contenidos diferentes.

Las garantías de buena práctica profesional requieren una formación continuada y el control deontológico con un régimen disciplinario. A ello ha de incorporarse la tecnología para la mayor eficiencia y el aseguramiento. Quedan cosas por hacer y el método sería identificarlas y llevarlas a cabo con decisión tanto por los Colegios como por los poderes públicos, bajo la premisa de preservar el valor social de los colegios profesionales como garantía institucional del control profesional del ejercicio de los derechos ciudadanos.



<http://www.sxc.hu/>

Los códigos deontológicos, vigilantes de la calidad de los servicios profesionales

Hay quien piensa que la colegiación de los profesionales consiste únicamente en el pago de una cuota. Sin embargo, el colegio profesional sostiene su existencia en la aceptación de unas reglas del juego, establecidas por el propio colectivo, que garantizan a la ciudadanía la máxima calidad de los servicios que reciben. Es lo que se conoce como códigos deontológicos que, situados entre la ley y la ética, vienen a velar por el buen hacer de los profesionales, tratando de evitar cualquier atisbo de intrusismo dañino para la sociedad.

Carolina López Álvarez

Decía Jordi Ludevid, presidente del Consejo Superior de Arquitectos, en un artículo publicado recientemente en el diario *Expansión* lo siguiente: «Algunos servicios pueden prestarse desde una profesionalidad dispersa, variable o no acreditada de antemano. Es evidente. Otros, en cambio, requieren una profesionalidad específica, concentrada, intensa». El presidente de los arquitectos se refería así a profesiones como la abogacía, la medicina o la arquitectura. No obstante, si tenemos en cuenta aquellos servicios profesionales donde es nuestra salud y/o seguridad la que está en juego, el espectro de profesiones incluidas dentro del segundo caso se amplía significativamente.

Implicaciones de la labor de los profesionales

Antonio Argandoña, profesor de Economía y titular de la Cátedra 'La Caixa' de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo del IESE, indica a este respecto que «la labor de un profesional no es solo técnica; no puede limitarse a la aplicación práctica de unos criterios científicos o técnicos, al menos, por tres razones: la primera, porque el profesional "aprende" al tiempo que desarrolla su actividad, de modo que, en el futuro, sus decisiones serán distintas; y la ausencia de criterios éticos implicaría que, en su aprendizaje, estaría descuidando un aspecto importante de su comportamiento como profesional. La segunda, porque su trabajo es un servicio directo al usuario o al cliente, y no puede olvidar las necesidades reales de esa persona o entidad, más allá de lo que diga el contrato que haya firmado—esto nos introduce ya en el ámbito de la ética—. Y, finalmente, porque el trabajo del profesional tiene un impacto indudable sobre la sociedad, y esto es también una exigencia deontológica».

Ejercicio de autorregulación

Si hay algo que caracteriza a las profesiones relacionadas con la salud, la integridad y la seguridad física o jurídica es su adscripción a códigos de conducta específicos que guíen la actuación de todo aquel que la ejerce. Son los conocidos como códigos deontológicos, entendidos como «conjunto de principios y reglas éticas que regulan y guían una actividad profesional». En un claro ejercicio de autorregulación, es el propio colectivo profesional quien determina las normas que van a regir su actividad lo que, según Hilda Garrido, investigadora doctora, coordinadora de la Cátedra de Ética de la Empresa y de las Profesiones de la Universidad Carlos III de Madrid, «es positivo porque aportan claridad y seguridad, no solo al ciudadano, sino al propio profesional sobre cómo y bajo qué principios debe ejercer su profesión». Como

se contempla en el *Informe sobre Deontología Profesional*¹, un código [deontológico] debe ser diseñado fundamentalmente para inspirar, dar coraje y apoyar a los profesionales éticos, pero también para servir de base para proceder contra los que actúan mal. A diferencia de los códigos legales, los deontológicos no deben solo prohibir conductas sino que deben tener un énfasis positivo, apostando por modelos deseables de conducta profesional encaminados hacia la excelencia. Se podría decir que la deontología profesional es una ética aplicada, aprobada y aceptada por el colectivo profesional, lo que entraña un código de conducta, una tipificación de infracciones, un sistema de recepción y análisis de consultas, propuestas y quejas, un procedimiento de enjuiciamiento y, finalmente, si procede aplicarlo, un sistema de sanciones. En este sentido, la profesora Garrido considera que «queda todavía un largo camino en la mejora del contenido de algunos de los códigos que existen en nuestro país, pues si bien son un ejercicio de responsabilidad, en algunos de ellos se produce una excesiva ambigüedad y vaguedad». En su opinión, «esto va unido a la existencia de una tendencia a mezclar aspectos de ética pública y privada. Creo firmemente que debe emprenderse un trabajo de revisión y renovación de estas normas profesionales que evite la confusión de ambos aspectos y los convierta en verdaderos códigos de ética pública».

Principales objetivos de los códigos deontológicos

- Acotar responsabilidades profesionales
- Promover el incremento de conocimientos científicos y técnicos
- Definir el comportamiento correcto del profesional con sus clientes y con otros profesionales
- Evitar la competencia desleal
- Mantener el prestigio de la profesión
- Perseguir un constante perfeccionamiento en las tareas profesionales
- Atender al servicio público
- Valorar la confianza con factor importante y decisivo en sus relaciones públicas
- Servir de base para la aplicación de medidas disciplinarias

Fuente: Informe sobre Deontología Profesional de Unión Profesional

¹ Informe elaborado por Unión Profesional. Julio 2009.

² Ver artículo 'Conciencia profesional y deontología' publicado en la Revista Profesiones nº 130 (marzo-abril 2011).

³ Planteamiento extraído del 'Informe sobre Deontología Profesional' de Unión Profesional. Julio 2009.

Protegiendo a los ciudadanos

Rogelio Altisent, responsable de la cátedra de Profesionalismo y Ética Clínica de la Universidad de Zaragoza, va más allá: «la autorregulación de las profesiones mediante códigos de deontología preceptivos para los colegiados tiene una raíz constitucional que se sitúa en el ámbito de los deberes y no en el capítulo de los derechos de asociación propio de los sindicatos y otras sociedades de libre adscripción». Para Altisent, «esta diferencia no es bien conocida y, sin embargo, es muy importante pues significa que los códigos de deontología tienen como fin último proteger a los ciudadanos y no a los profesionales». Hilda Garrido resalta la necesidad de que el ciudadano vea en el colegio profesional a un aliado a la hora de aclarar determinadas circunstancias o principios de la profesión que regula y ser, al mismo tiempo, garante del buen hacer de los profesionales colegiados en su institución. Aunque en ocasiones se ha acusado a los colegios de defender los intereses de sus colegiados, como corporaciones de derecho público, su obligación está en defender los intereses de la profesión con la vista siempre puesta en el interés general.

Las consecuencias de la liberalización

Ante una posible liberalización de los servicios profesionales, los tres expertos consultados muestran sus reticencias al tratarse de un subsector con las características anteriormente comentadas. El doctor Altisent apela al daño social que produciría el hecho de que fuera el mercado quien regulara el acceso al ejercicio y la calidad básica de determinados servicios profesionales. «Liberalizar la actividad médica sin control colegial sería en mi opinión como poner una mina en la línea de flotación de la justicia social pues obviamente serían las clases más débiles las que se llevarían la peor parte», afirma Altisent. El profesor del IESE, Antonio Argandoña, defiende que la liberalización, entendida como apertura a la competencia, podría tener efectos positivos para los clientes pero, a su vez, advierte que puede tener también consecuencias negativas para la deontología profesional si conduce a una reducción de las exigencias de calidad y servicio. «Quizá con el pretexto de que los márgenes son ahora más reducidos, la competencia se toma como excusa para el *todo vale*», dice Antonio Argandoña, quien considera que si las exigencias deontológicas son necesarias para el buen desempeño del profesional, es precisamente en un entorno más liberalizado, donde hay menos reglas formales, donde un código puede ayudar a evitar aquellos comportamientos que acaban dañando al cliente, al profesional y a la sociedad.

Quién vela por su cumplimiento

Para la profesora Garrido, una liberalización «excesiva» podría acarrear como consecuencia inmediata un vacío sobre quién debe ejercer la regulación y la potestad disciplinaria sobre los profesionales y quién y cómo se harían cumplir las normas deontológicas. «Es necesario que exista una corporación que ostente esta potestad (y la obligación) de regular y controlar la actuación de los profesionales», afirma. Precisamente, en este mismo debate se cuestiona el hecho de que sean los colegios profesionales los vigilantes del cumplimiento de los códigos deontológicos. A este respecto, Antonio Argandoña aboga por evitar duplicidades: «en la medida en que los colegios profesionales cumplen con su deber, no hace falta que haya otro organismo encargado de esa supervisión, porque supondría una duplicación de funciones, inhibiría, probablemente, a los profesionales a tomarse en serio su función social, y porque nadie defenderá mejor los intereses de la profesión». Aunque admite asimismo la posibilidad de que exista una visión estre-

cha de la profesión, cerrada en sí misma, defensiva y egoísta, pero esto, en palabras del profesor del IESE, «sería perjudicial para el colegio, para los colegiados y para toda la sociedad».

Como explica Hilda Garrido, actualmente el sistema no está diseñado para que ningún otro organismo existente vele por el cumplimiento de los códigos deontológicos. Quizá, dice la investigadora doctora, «en un futuro se podría crear un organismo público e incluso privado que tuviera esta finalidad, pero creo que el colegio profesional es la institución adecuada para llevar a cabo esta función siempre y cuando se sigan dando los pasos necesarios para que los colegios actúen como verdaderos garantes de la confiabilidad de sus profesionales». En esta conclusión coincide con el doctor Rogelio Altisent para quien el desafío que tienen los colegios consiste en afianzar este deber regulador para que los colegiados y los ciudadanos tengan plena confianza en que van a ser atendidos con diligencia y justicia cuando se producen comportamientos profesionales deontológicamente irresponsables.



El Blog de las Profesiones

Jueves, 6 de septiembre de 2012

Nuevos códigos para nuevos tiempos

La deontología profesional ha sido debatida y analizada recientemente en sendos encuentros celebrados entre docentes, estudiantes y representantes de colegios profesionales en las universidades de Alcalá de Henares y Alicante, e incluso en las redes sociales, a través de campañas de comunicación como la lanzada por la Organización Médica Colegial a principios del 2012 con el ánimo de difundir su nuevo código deontológico que en julio cumplía su primer año de vigencia.

Pero los médicos no son la única profesión que ha renovado su código deontológico. El Consejo General de Dentistas aprobó la actualización del que rige su profesión a mediados del pasado mes de junio, incorporando como novedad principal el hecho de que los ciudadanos puedan presentar en cualquier colegio oficial sus dudas, reclamaciones o litigios relacionados con el ejercicio profesional odontológico para que los colegios profesionales actúen como mediadores, adaptándose así al Real Decreto Ley 5/2012 de 5 de marzo de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

También en el mes de junio, el Consejo de Trabajo Social acogía un nuevo código deontológico de la profesión tras tres años de intenso trabajo de la Comisión de Expertos formada para llevar a cabo la adaptación de las normas deontológicas a las nuevas realidades sociales, a los nuevos usos de las tecnologías de la información y la comunicación y a las nuevas circunstancias legislativas del siglo XXI, tal y como figura en su nuevo texto.

Si la sociedad evoluciona, la profesión también debe hacerlo, y prueba de ello es esta adaptación de las normas emprendida desde las profesiones para guiar el ejercicio de sus profesionales ante los retos actuales con el claro objetivo de continuar garantizando a la ciudadanía unos servicios de calidad lo que, al tratarse de la salud, la gestión de bienes o la propia seguridad o integridad física de las personas, resulta fundamental.

<http://union-profesional.blogspot.com.es/>

Compromiso social en época de crisis

El dato no podría ser más alarmante: quinientos desahucios al día sin posibilidad de dación en pago, según cifras oficiales del primer trimestre del 2012 publicadas por el Consejo General del Poder Judicial. Desde 2007 a diciembre del 2010, la justicia española ha ejecutado 271.570 hipotecas: 25.943 en el 2007, año en el que despertó la crisis, 58.686 en el 2008, 93.319 en el 2009 y 93.622 en el 2010, quedando por sumar las cifras de éste y el pasado año. La Comisión Europea dice seguir «muy de cerca estos problemas» de desahucios en nuestro país, pero afirma no poder hacer nada al respecto.

Elisa G. McCausland

La única norma supranacional en relación a la dación en pago todavía está en pañales. Más concretamente, en negociaciones entre los Veintisiete y el Parlamento Europeo. Y con matices: «Esta directiva de créditos hipotecarios solo se circunscribe en la fase pre-contractual. No interviene en la fase contractual entre el acreedor y el deudor», advierten desde la UE. Los datos hablan de una tendencia al alza, por lo que se puede prever que el número de familias españolas en riesgo de exclusión social crecerá en los próximos años. Esta situación parece estar más controlada en países como Francia, Portugal o Alemania, donde, además de no haber padecido un mercado inmobiliario especulativo, existen modelos de protección de la insolvencia. Como recoge el informe de reflexiones y propuestas de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales —Protección de las personas físicas en situación de quiebra económica (2012)— la regulación concreta de los países de la OCDE ofrece posibles alternativas para llenar el vacío legal existente en España. Destacan el modelo francés —una comisión específica propone un plan de viabilidad; está contemplada también la intervención judicial en el caso de no llegar a un acuerdo entre las partes— y el alemán —procedimiento de insolvencia del deudor y liberación de la deuda resultante—.

Oficina de Asesoramiento e Intermediación Hipotecaria

La creación de una figura jurídica que proteja a las familias cuando éstas se declaren en concurso de acreedores, mediación en igualdad de condiciones —acuerdos privados ante notario— y la garantía de que se recibirá el apoyo judicial necesario que garantice la mediación previa son las propuestas que la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales, apoyada por el Consejo General de Diplomados en Trabajo Social, ha llevado a los poderes públicos. La resistencia, según han detectado, no está en la legislación, tampoco en los jueces. El gran tapón son los bancos. Hacer entender al sector financiero que lo que se propone no es un condonamiento de la deuda, sino una búsqueda de «soluciones intermedias» es el verdadero reto al que se enfrentan estos profesionales.

La Defensora del Pueblo, Luisa Cava de Llano, lo recordó durante la sesión organizada por la Fundación del

La regulación concreta de los países de la OCDE ofrece posibles alternativas para llenar el vacío legal existente en España en lo que se refiere a modelos de protección de la insolvencia. Destacan el modelo francés y el alemán.

Consejo General de la Abogacía (CGAE) titulada Alternativas al desahucio de los deudores hipotecarios: «la vivienda es objeto de un derecho constitucional imprescindible para la realización de otros como el de igualdad real o el de intimidad. Ello obliga a que los poderes

Un RDL que se queda muy corto

El pasado 9 de marzo, el Gobierno aprobó un Real Decreto Ley —llamado de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos— que permite la dación en pago a aquellas familias con rentas bajas y en paro, siempre y cuando se trate de su primera y única vivienda. En este RDL también se incluye un Código de Buenas Prácticas al que, voluntariamente, pueden acogerse todos aquellos bancos que se decidan por esta vía de resolución del conflicto, inactivados beneficios fiscales mediante. Este paquete de ayudas para familias en riesgo de exclusión social se compondría del siguiente esquema escalonado de medidas: reestructuración de la deuda de las familias en situación económica extrema, prolongación de la duración de la hipoteca, resta de una parte y la dación en pago como último recurso. La crítica a esta norma radica en la ruptura del equilibrio a favor de una de las partes y en lo restringido del colectivo supuestamente beneficiado, muy escaso a juicio de los especialistas que temen que se cree un «régimen de la frontera» entre tramos de población y se deje desprotegidos a otros colectivos también necesitados.

La OMS ha alertado en varias ocasiones sobre la importancia de mantener los presupuestos de los servicios de salud mental, ya que los recortes en un área tan sensible como ésta podrían tener graves repercusiones en la salud de la población.

públicos la protejan». Señaló como principal problema el hecho de que el deudor no se libere de la deuda con la entrega del inmueble y sugirió que parte del dinero invertido en los bancos para paliar la crisis, revirtiera también en «muchas familias que están en situación desesperada». Como bien apuntó en su momento el Premio Nobel de Economía, Paul Krugman, «ya está bien de rescatar bancos; es hora de rescatar a las personas».

A este respecto, el CGAE ofrece alternativas al desahucio a través de una incipiente red de Oficinas de Asesoramiento e Intermediación Hipotecaria, entidades mediadoras que ofrecen opciones de cara a conservar la vivienda. El pionero en poner en marcha esta propuesta ha sido el Colegio de Abogados de Terrassa. Como describe su decano, Miquel Sàmper Rodríguez, fruto del acuerdo con el Ayuntamiento, este servicio de intermediación enfoca sus negociaciones con la entidad bancaria para llegar a acuerdos de refinanciación, dación en pago o suspensión del plazo procesal del lanzamiento de la vivienda. A esto hay que añadir que el coste de la intermediación es mucho menor que el coste del expediente de ejecución hipotecaria —166 euros frente a 3.150 euros—. Este servicio ya está proyectado en los Colegios de Abogados de Cádiz, Jerez, Granada, Almería, Ourense, Girona y Ciudad Real a través de convenios firmados con las respectivas diputaciones provinciales o ayuntamientos. Sàmper ha incidido en la necesidad de que estas Oficinas se generalicen por todo el Estado.

Crisis y salud mental

La Federación Mundial de la Salud Mental ha publicado un informe que lleva por título Depresión: una crisis mundial con el objetivo de concienciar sobre la necesidad de brindar más atención a la depresión, la que se estima será, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la segunda causa principal de incapacidad en un no tan lejano 2020. En sus páginas se hace especial hincapié —en el capítulo titulado La depresión como consecuencia de la crisis económica— en cómo esta enfermedad ha aumentado sustancialmente a causa de la crisis económica. Tal y como apuntan en el estudio, «el endeudamiento parece ser un factor crucial para el desarrollo de problemas de salud mental. Lo mismo vale para los problemas para pagar la vivienda y los problemas financieros en general, pero parecería que las deudas tienen una carga psicológica mayor ya que, para algunas personas sensibles y para las personas predispuestas a tener reacciones depresivas, pueden



Fotografía (licencia CC BY SA 3.0)

Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para la dación en pago

El pasado 18 de abril del 2012 comenzó la recogida de firmas para la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) cuyo fin es regular la dación en pago con efectos retroactivos, «de manera que las miles de familias que ahora mismo se ven condenadas a ser morosas de por vida a causa de una ley injusta, tengan el derecho a una segunda oportunidad como ocurre en el resto de Europa y en los EEUU», sostienen desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH). Además, especifican, se ha ampliado el texto con las peticiones de moratoria inmediata de los desahucios y reconversión de las hipotecas en alquiler social, «como medida de mínimos destinada a garantizar el derecho a la vivienda de las personas afectadas por ejecuciones hipotecarias». El plazo para la recogida del mínimo de 500.000 firmas necesarias termina el 31 de octubre.

precipitar o aumentar sentimientos previos de culpa. Cuanto mayor la deuda, mayor la probabilidad de sufrir un trastorno mental». En este sentido, la OMS ha alertado en varias ocasiones sobre la importancia de mantener los presupuestos de los servicios de salud mental, ya que los recortes en un área tan sensible como ésta podrían tener graves repercusiones en la salud de la población y, por ende, en la economía del país. Dentro de su abanico de recomendaciones destaca la de llevar a cabo «programas de alivio del endeudamiento» y hacer por demostrarle a la sociedad que la inversión en salud mental redonda en un beneficio económico.

Desarrollo Profesional Continuo

Unión Profesional presenta su 'Modelo de bases para la acreditación del DPC'

Nos encaminamos y trabajamos por una sociedad basada en el conocimiento; una sociedad que demanda identificar las necesidades formativas de nuestros profesionales y cubrirlas adecuadamente de modo que siempre se presten los servicios en base a una formación actualizada y de calidad. Ya no solo basta una educación básica y formal, ajustada a la teoría, sino que el Desarrollo Profesional Continuo se alza cada día con mayor fuerza como uno de los conceptos claves del devenir profesional.

Elena Córdoba Azcárate
Dpto. Internacional
Unión Profesional

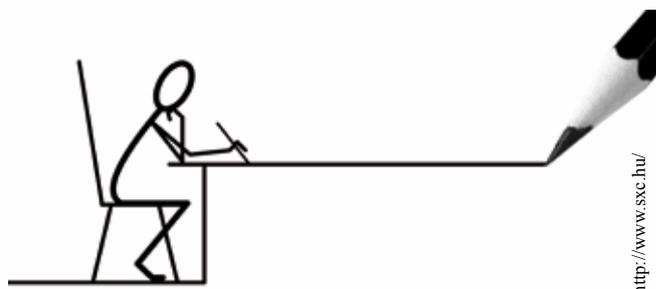
Tras un largo proceso de preparación y participación de sus miembros, en el mes de julio se presentaron las 'Bases de Unión Profesional como marco para un modelo común de Desarrollo Profesional Continuo de las profesiones tituladas, colegiadas y reguladas de España para su proyección nacional e internacional'.

El objeto de este modelo sobre Desarrollo Profesional Continuo (DPC) es la acreditación, por parte de las corporaciones profesionales, de la formación formal post-universitaria, y de la experiencia y práctica profesionales realizadas por sus colegiados a lo largo de toda su carrera profesional. Se ofrece, así, a través de este modelo, a los colegiados, a los empleadores y a la sociedad un sistema de normalización y protocolización del DPC, incorporándose con ello un elemento de veracidad y trazabilidad de las capacidades y habilidades de los profesionales. A través de la acreditación del Desarrollo Profesional Continuo, que ha de ser, en todo caso voluntaria para los colegiados, se favorece la empleabilidad y prestigio profesional, así como la eficiencia en la contratación, la movilidad nacional e internacional y el interés general de pacientes, clientes, empresas y ciudadanos. Se contribuye además, de este modo, al crecimiento y calidad de los servicios profesionales.

Establecimiento del sistema

Según el documento de bases de Unión Profesional (UP), el sistema de acreditación realizado por las corporaciones profesionales tendrá un carácter voluntario para los profesionales colegiados, de tal forma que quienes lo soliciten informarán de manera periódica a la corporación profesional de sus actualizaciones curriculares (en los plazos previamente definidos por cada corporación). El organismo profesional acreditará, así, y en base a un protocolo de actuación, la documentación presentada por el colegiado y clasificará la misma de forma normalizada en una base de datos creada a tal efecto. UP defiende, en cualquier caso, que el desempeño de esta función por las corporaciones profesionales debe ser proporcionado, no discriminatorio, objetivo, independiente y no discrecional. Formación y colegios profesionales han ido siempre de la mano. Tal y como señala el informe del Ministerio de Educa-

ción y Ciencia de España de abril del 2008, con el título 'Espacio Europeo de Educación Superior, la formación a lo largo de la vida y los Colegios Profesionales', «hace ya algunos años que los colegios y asociaciones profesionales europeas, para conseguir los objetivos que les son más propios, están acercando la formación a asociados y profesionales, no sólo como un instrumento de defensa de unas competencias profesionales, todavía interpretadas en base a contenidos y conocimientos, sino también como una vía para hacer más competentes a los colegiados y competitivas a las profesiones, es decir, para mejorar las condiciones y ampliar las perspectivas de empleo, la percepción y la valoración social de las profe-



<http://www.sxc.hu/>

siones y la calidad de las prestaciones de sus profesionales». En estos tiempos, más que nunca, las corporaciones profesionales han sabido anticipar las crecientes demandas sociales sobre la creación de sistemas que permitan definir objetivamente qué profesionales cumplen o no con las exigencias de excelencia de las competencias propias de un profesional a lo largo de su vida profesional. Así, son ya varias corporaciones profesionales las que han puesto en marcha sistemas de acreditación del Desarrollo Profesional Continuo de sus colegiados. El Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales de España, con la 'Acreditación DPC Ingenieros', la Organización Médica Colegial con la 'Validación Periódica de la Colegiación' o el Colegio Oficial de Geólogos de España con el 'Título de Geólogo Europeo', son solo algunos ejemplos. Con este modelo, Unión Profesional ofrece a sus miembros un marco común sobre el que articular desarrollos concretos y adaptados a las necesidades de cada profesión.

Desarrollo Profesional Continuo, ¿por qué? ¿para qué?

Existen diferentes conceptos utilizados a fin de describir las actividades a través de las que una persona mantiene y mejora su competencia profesional a lo largo de su vida. Así, se habla, entre otros, de formación continua, de formación a lo largo de la vida o de aprendizaje permanente. Sin embargo, cuando nos referimos al Desarrollo Profesional Continuo (DPC), hablamos de algo más. Nos referimos, en palabras de la Comisión Europea, al ‘medio por el que una persona mejora constantemente sus conocimientos y técnicas en un área profesional determinada’ (Consulta pública de 7 de enero de 2011 sobre la Directiva 2005/36 de reconocimiento de cualificaciones profesionales). Nos referimos a un proceso global por el que un individuo que ejerce una profesión mantiene, mejora y amplía su grado de com-

petencia, conocimientos y habilidades a lo largo de la vida. El DPC es un concepto que integra la formación formal, la no formal, la informal, el progreso personal, la experiencia y práctica profesional y, en definitiva, todos los elementos que conforman la trayectoria de un profesional que debe ir adaptándose a unas necesidades cada vez más cambiantes que requieren capacitaciones y habilidades altamente flexibles.

Las corporaciones profesionales españolas han sido, a lo largo de la historia, elementos clave en la formación continua de sus profesionales. Unión Profesional, como entidad que las aúna, ha concedido destacada importancia en sus políticas de actuación a la formación y en los últimos años estos trabajos han encontrado con más fuerza que nunca su razón de ser.

Contexto nacional e internacional

Nos encontramos, en efecto, ante cambios sustanciales en el plano formativo, tanto a nivel comunitario como nacional. En España, de un lado, debido a la implantación del sistema de títulos que aporta el proceso de Bolonia y, de otro, debido a los Reales Decretos reguladores del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y para el aprendizaje permanente (MECU). Pese a que el MECU no ha sido aprobado aún en nuestro país, ambos marcos son complementarios y están en consonancia con el Marco Europeo de Cualificaciones (European Qualifications Framework - EQF-) al ser su principal objetivo permitir la clasificación, comparabilidad y transparencia de las cualificaciones de la Educación Superior en la Unión Europea. Asimismo, en el ámbito comunitario, tanto la Directiva 2006/123 relativa a los servicios en el mercado interior como la Directiva 2005/36 de reconocimiento de cualificaciones profesionales han sido promulgadas con el objetivo prioritario de promover y facilitar la movilidad profesional. Concretamente, esta última, en revisión por las instituciones comunitarias desde el año 2010, ha supuesto una pieza esencial para el desarrollo del concepto de DPC en los últimos años.

Todas estas modificaciones, junto a la evolución económico-social de los últimos tiempos, han traído consigo la aparición de nuevos profesionales con nuevas competencias y nuevas ocupaciones y ahora más que nunca, los clientes, pacientes, usuarios y consumidores de los servicios profesionales necesitan tener una serie de garantías sobre las competencias del profesional que les atiende. Para ello, conocer la trazabilidad del desarrollo profesional del trabajador resulta del todo fundamental. Los profesionales deben, por tanto, mantener actualiza-

dos sus conocimientos, técnicas y habilidades y ajustarlos a las necesidades de cada momento y en consonancia con los progresos técnicos y científicos. Todo ello, debe estar perfectamente acreditado y controlado por entidades independientes, de modo que pueda protegerse el interés general y se fomente y facilite, al mismo tiempo, la empleabilidad y la internacionalización.

En una era en la que las economías mundiales están interconectadas y ante el desafío de la cada vez mayor competencia que suponen las nuevas economías emergentes, es preciso contar con una fuerza laboral europea preparada y competitiva. En este contexto, el DPC se presenta como una herramienta clave para potenciar tanto el talento como la capacidad de los profesionales europeos, y aumentar así la posibilidad de cubrir las constantes nuevas oportunidades que surgen en el mercado internacional, ofreciendo un ejercicio profesional altamente eficaz y competitivo. La ‘Estrategia Europa 2020’ da cuenta de la necesidad de que Europa se encamine a una «economía con un alto nivel de empleo que promueva la cohesión económica social y territorial» (p.19. Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible, integrador), señalándose que «en 2020, un total de 16 millones de puestos de trabajo suplementarios requerirán cualificaciones altas, mientras que la demanda de cualificaciones bajas caerá en 12 millones. Prolongar la vida laboral también conllevará la posibilidad de adquirir y desarrollar permanentemente nuevas cualificaciones» (p.19). El DPC contribuye a este objetivo en la medida en que completa y amplía las cualificaciones profesionales de un trabajador y puede contribuir a la reducción del desempleo estructural y a una modernización necesaria del mercado laboral.

Los colegios profesionales, reconocidos como instituciones de mediación

Dice el Boletín Oficial del Estado –BOE– que la mediación está construida en torno a la intervención de un profesional neutral. Dicho profesional debe facilitar la resolución del conflicto por las propias partes, de una forma equitativa, permitiendo el mantenimiento de las relaciones subyacentes y conservando el control sobre el final del conflicto¹. Profesional, resolución equitativa y control como conceptos destacados de una actividad reciente en legislación aunque longeva en aplicación.

Esther Plaza Alba

El Instituto Español de la Mediación define la actividad de mediación como «método para facilitar la resolución de conflictos y disputas comerciales sin recurrir a un proceso judicial o arbitral». Este organismo sostiene la necesidad de contar con la intervención de un tercero (el mediador), «totalmente neutral, que organiza, asiste y participa en el proceso de negociación, con el objetivo de facilitar la consecución de un acuerdo entre las partes».

Entendida de esta manera, el origen internacional de la mediación es situado por parte de algunos expertos en EE. UU., allá por los años sesenta del pasado siglo. Los tempranos resultados positivos provocaron que esta fórmula fuera adoptada en otros países anglosajones y muy poco después en naciones europeas como Holanda, Alemania, Italia o Francia.

Quizá fuera este contagio continental el que hizo decidir a la Unión Europea —UE— elaborar la Directiva sobre ciertos aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles, del 21 de mayo del 2008².

Mediación

La norma europea fue incorporada en el pasado mes de julio a nuestro derecho nacional precisamente a través de la Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles. La regulación nacional, sin embargo, advierte el Boletín Oficial del Estado —BOE— del 7 de julio, «va más allá del contenido de esta norma de la UE». Así, mientras que la Directiva mencionada «se limita a establecer unas normas mínimas para fomentar la mediación en los litigios transfronterizos en asuntos civiles y mercantiles. Por su lado, la regulación de esta norma conforma un régimen general aplicable a toda mediación que tenga lugar en España y pretenda tener un efecto jurídico vinculante, si bien circunscrita al ámbito de asuntos civiles y mercantiles y dentro de un modelo que ha tenido en cuenta las previsiones de la Ley Modelo de la CNUDMI —Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional— sobre Conciliación Comercial Internacional de 24 de junio del 2002».

A los conceptos previamente señalados como destacados en la propia Ley de mediación (profesional, resolución equitativa y control) se une el de conciliación, incluido en la nomenclatura de aquel Instituto de la Mediación, Arbitraje y Conciliación,

creado en 1979, antecesor de los centros llamados de la misma forma y adscritos a las diferentes Comunidades Autónomas.

Papel imprescindible del mediador

Desmenuzado el primer eje de este reciente texto legislativo —la actividad—, el siguiente que debe examinarse es el de la figura del mediador, del que se pretende, también según el BOE «una intervención activa orientada a la solución de la controversia por las propias partes». Lo que supone la presencia de flexibilidad y de respeto a la autonomía de la voluntad de las partes. El mediador, es sin duda, la parte esencial. En este sentido, los colegios profesionales han sido incluidos, como «instituciones de mediación»³.

Esta consideración ha sido recibida por los órganos colegiales con satisfacción por el reconocimiento a una práctica llevada a cabo por sus colegiados desde hace mucho tiempo. Aún así, abogados, economistas, trabajadores sociales, notarios etc, comenzaban esta etapa reforzándose en dicha materia, ya sea a través de oferta formativa (Colegio de Abogados de Madrid o el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia), ya sea con la puesta en marcha de una fundación dedicada fundamentalmente a esta tarea (Fundación Signum, del Colegio Notarial de Madrid), o mediante la organización seminarios, como el puesto en marcha por el Consejo General del Notariado en los Cursos de Verano de Miraflores.

Cabe destacar, además, que debido a la necesidad de disponer de conocimientos en comunicación o psicología, el trabajador social, es para algunos expertos en Derecho Procesal, otra de las apuestas adecuadas en la mediación de conflictos.

Desjuridificación

Los colegios profesionales, en los que reside los conceptos necesarios para desarrollar esta actividad, podrán participar, a su vez, en el tercer eje de la mediación: la desjuridificación, «consistente en no determinar de forma necesaria el contenido del acuerdo restaurativo o reparatorio», y así completar el ciclo biológico de un método novedoso en el papel aunque arcaico en la práctica. He aquí un ejemplo más de la eficacia que supone la conservación de aquello que pese a ser remoto continúa cumpliendo, de manera eficaz, una función social.

¹ BOE, 7 julio 2012: <http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/07/pdfs/BOE-A-2012-9112.pdf>

² Directiva 2008/52/CE del Parlamento Europeo: <http://www.boe.es/doue/2008/136/L00003-00008.pdf>

³ Disposición final primera. Modificación de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales: <http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/07/pdfs/BOE-A-2012-9112.pdf>

Por unas entidades colegiales transparentes

España tendrá una Ley de Transparencia pero, hasta ese momento, todavía quedan algunos flecos por perfilar. Aunque al cierre de esta edición todavía permanece abierto el plazo de enmiendas al proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, aprobado por el Gobierno a finales de julio, repasamos a continuación algunos de los aspectos cruciales de esta norma, centrandó nuestra atención en las implicaciones que esta nueva regulación tiene para los colegios profesionales como entidades afectadas.

Carolina López Álvarez

Aquejado —según algunos expertos— de una falta de transparencia preocupante al tratarse de un texto de estas características, el proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno llegaba en el mes de septiembre a la Mesa del Congreso de los Diputados, comenzando en ese momento su tramitación. El texto, cuyo plazo de presentación de enmiendas continúa abierto al cierre de esta edición, ha sido desarrollado por el equipo de Mariano Rajoy con el objetivo de «restaurar la confianza en las instituciones y de mejorar la calidad de nuestra democracia». Directamente relacionado con este texto, se aprobaba en el mes de julio el Proyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal que, según se ha informado, «castigará conductas de la autoridad o funcionario público que voluntariamente pueden causar un perjuicio económico a sus respectivas entidades públicas».

Avance social

Aparte de por su contenido y lo que ello supone, la Ley de Transparencia ha constituido un hito en la forma de hacer política ya que fue sometida durante quince días a un proceso de consulta pública, durante el que se recibieron alrededor de 3.700 aportaciones de particulares y organizaciones. Así resaltaba el presidente de Transparencia Internacional, Jesús Lizcano, en la Revista Profesionales nº 138¹ el significado de esta norma: «La nueva ley de Transparencia puede constituir un avance social importante y un cauce fundamental para mejorar la participación ciudadana y la calidad democrática en España». No obstante, como se ha puesto de manifiesto desde múltiples organizaciones y plataformas, el texto resultante es insuficiente y presenta algunas deficiencias que deberían ser tenidas en cuenta antes de su aprobación definitiva.

Implicaciones para los colegios profesionales

Fruto de esa consulta pública, tal y como anunció la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, se incluyó a los colegios profesionales en dicha norma bajo su consideración de corporaciones de derecho público. De hecho, el artículo 2.1 e) del texto del proyecto de ley remitido al Congreso incluye, dentro del ámbito de aplicación del Título I de la Ley (Transparencia de la Actividad Pública), a «las Corporaciones de Derecho Público, en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo». Según explican desde el Ministerio de Presidencia, «por ejemplo, respecto de los actos relacionados con el ejercicio de las funciones públicas de ordenación y control de la actividad profesional que tengan asignadas o les sean encomendadas por las Administraciones Públicas, los colegios

profesionales estarán sujetos a la ley. No lo estarán, sin embargo, en relación a su actividad de gestión interna que realizan en interés de sus colegiados».

Asimismo, especifican que «el proyecto de ley contiene una serie de obligaciones de transparencia y reconoce el derecho de todas las personas a solicitar información en manos de los colegios profesionales. Así, por ejemplo, deberán incluir en su página web información actualizada sobre sus funciones, estructura y organigrama y deberán informar sobre los contratos que realicen, los convenios que suscriban o las subvenciones que reciban. Igualmente, cualquier persona podrá ejercer el derecho de acceso a información en manos de un colegio profesional. Todo ello respecto de aquellas materias sujetas a la ley y que han sido señaladas anteriormente».

Al preguntar sobre el motivo por el que se decidió incluir a los colegios profesionales dentro de dicha ley, desde el ministerio comentan que «se ha pretendido que la ley sea de aplicación general a todo organismo o entidad que ejerza algún tipo de función pública y tal es el caso de los colegios profesionales».

Cuestiones a mejorar

Precisamente el alcance de la ley es uno de los puntos que está siendo sometido a debate, además de la necesidad de ampliar la parte referida a Transparencia y Acceso a la Información Pública con la inclusión de sanciones por incumplimiento, entre otras cuestiones. Se propone incluso la posibilidad de que lo relativo al Buen Gobierno (3ª parte de la Ley) formara parte de otra norma dada su importancia. Esto fue precisamente lo que apuntaba la diputada del PSOE, Meritxell Batet, durante su participación en la mesa redonda celebrada el pasado 27 de septiembre en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. Junto a ella, Irene Lozano, de UPyD, y Joan Josep Nuet, de La Izquierda Plural, coincidieron en señalar la necesidad de que la agencia que se prevé crear para garantizar el cumplimiento de lo estipulado en la ley sea realmente independiente, pudiendo participar la sociedad civil en las decisiones que afecten a dicho organismo.

Otra de las cuestiones analizadas en el encuentro fue la relativa al silencio administrativo negativo que, según expusieron, niega a los ciudadanos el derecho a ser respondidos, de una u otra forma, ante sus solicitudes. Ante este asunto, la diputada de UPyD apelaba a un cambio de mentalidad y actitud: «de entrada, si hubiera una mentalidad de que toda la información estuviera disponible, no habría problema». Como concluyó el representante de La Izquierda Plural, «la información es poder; dar información y ser transparente es repartir el poder».

¹ Número correspondiente a julio-agosto 2012, sección 'La visión profesional, en 100 palabras', pág. 5.

Hacia un modelo de Gobierno Abierto en las organizaciones colegiales

Gobierno Abierto es sinónimo de horizontalidad, participación ciudadana y transparencia. El principio de un urgente sistema político en el que la voluntad de los ciudadanos pueda canalizarse más allá de lo establecido por la relación Estado-Parlamento. Un voto de confianza a la ciudadanía y una prueba necesaria que las instituciones, incluidas las organizaciones colegiales, han de pasar si quieren adaptarse al futuro que está por llegar.

Elisa G. McCausland

Cuando «el contrapeso de poderes y su interrelación sale del marco ciudadano-parlamentario para integrarse en un conglomerado de conexiones distribuido y cambiante», tecnologías de la información mediante —tal y cómo describe el abogado Javier de la Cueva en su artículo Un breve comentario sobre el gobierno en abierto—, estamos hablando de Gobierno Abierto. Todo empieza con la transparencia. Aquellos que la toman como principio, ven cómo mejora la imagen de los representantes de sus organizaciones. También ayuda a elaborar estudios e investigaciones que, más tarde, revertirán en los intereses de aquellos que liberan sus datos y, lo que es más importante, en la confianza de la ciudadanía. «Primero transparencia y después políticas de Gobierno Abierto», apunta Victoria Anderica, responsable de campañas en Access Info Europe. La clave está en «liberar» el contenido. Las bases de datos y los estándares de Gobierno Abierto vienen después.

Tomemos como ejemplo a los ayuntamientos que, con la futura Ley de Transparencia, deberán poner su casa en orden y habilitar un espacio en sus respectivas webs donde quede reflejado en qué se gasta cada euro del dinero público asignado. Las nuevas tecnologías ofrecen la oportunidad de una democracia más participativa, algo que la sociedad viene demandando de un tiempo a esta parte. Sin ir más lejos, el último barómetro del CIS, publicado a principios de octubre, situaba la falta de credibilidad de la clase política entre las principales preocupaciones de los españoles, por detrás del paro y la crisis económica. Tal y como explica Carlos Guadian, consultor en Autoritas y editor de K-Government, «la transparencia en organizaciones que dependen económicamente —ya sea directa o indirectamente— del Estado es un elemento muy importante para la generación de confianza de cara a la ciudadanía. En momentos de crisis como los que estamos padeciendo la responsabilidad y la rendición de cuentas son factores clave para no entrar en un rechazo directo por gran parte de la opinión pública».

Por qué decir sí a la apertura de datos

Es lo primero que piensa una organización al establecer una política de datos abiertos: cómo hacer más transparente la gestión de sus presupuestos. Una vez justificados los datos económicos, Guadian propone que los colegiados hagan públicos, dentro del marco del colegio profesional, datos relacionados con la actividad profesional —número de profesionales, facturaciones, número de clientes, etc.— pues «pueden

aportar elementos de competitividad para los sectores en los que sean referentes. Pero no sólo competitividad. También la posibilidad de generar sinergias entre colegiados para abordar proyectos de manera conjunta».

Para que esto fuera plausible, sería necesario plantearles a las organizaciones colegiales que adecuaran toda esta información —previo acuerdo con sus colegiados— a lo que se conoce como «estándares de gobierno abierto». La definición de esos estándares es lo que hace posible que la apertura de datos sea factible y que estos datos, publicados en la web, puedan ser leídos por máquinas capaces de extraer «conclusiones» de manera automatizada; pero, sobre todo, facilita la interoperabilidad entre sistemas, hecho que facilita poner en marcha procesos de simplificación. En este punto la estandarización de los datos estaría sujeta a los mismos estándares por los que se deben regir las Administraciones Públicas.

Desde el punto de vista de Carlos Guadian, un modelo de Gobierno Abierto para organizaciones colegiales pasaría por la utilización de software abierto para la estandarización y difusión de los datos abiertos y la puesta en marcha de una plataforma de datos. «En el ámbito de las Administraciones Públicas empieza a ser algo habitual, pero no todavía en organizaciones colegiales», precisa.





ABOGACÍA ESPAÑOLA

Tu socio tecnológico de referencia

- ✓ Registro telemático
- ✓ Soluciones de gestión con firma electrónica
- ✓ Ventanilla única para las profesiones
- ✓ Notificaciones electrónicas fehacientes



De profesión a profesión

El reto de conectar los objetos: Internet de las Cosas



Cayetano Lluch
Vicedecano del COIT

Noelia Miranda
Responsable de Desarrollo Técnico del COIT

El famoso físico Michio Kaku pronostica que en el futuro los inodoros podrán analizar nuestra orina y recomendarnos la dieta alimentaria más adecuada. El cepillo de dientes pedirá cita automáticamente con nuestro dentista en caso de detectar algún problema en nuestra dentadura durante el cepillado. A muchos esto les puede sonar a ciencia ficción, pero es cierto que cada vez está más cerca. Son dos ejemplos de futuro de lo que se ha venido a denominar el Internet de las Cosas (IoT, Internet of Things).

Internet de las Cosas responde al concepto de sociedad ubicua donde todas las personas y todos los objetos estarán conectados, serán identificados y se podrán encontrar. Todo estará conectado entre sí y el intercambio de información entre objetos y dispositivos se convertirá en realidad.

¿Qué implicaciones tendrá el IoT? Hans Vestberg, CEO de Ericsson, tiene la respuesta: «Si una persona se conecta a la red, le cambia la vida. Pero si todas las cosas y objetos se conectan, es el mundo el que cambia». Aparte de su vertiente tecnológica, IoT supondrá una transformación de la vida de las personas y tendrá un impacto directo en ellas, en las empresas, en la forma de hacer negocios... En definitiva, hablamos de un nuevo paradigma del que debemos saber aprovechar los beneficios para la sociedad, respetando los aspectos socioéticos.

Consultoras como Analysys Mason o compañías como Cisco estiman que para el 2020 estaremos rodeados por entre 44.000 y 50.000 millones de dispositivos y objetos conectados a diferentes redes, entre los que se encontrarán electrodomésticos, teléfonos, libros, vehículos, sistemas de domótica y seguridad, contadores de consumo, agendas, videoconsolas, etc.

A estos dispositivos habrá que sumar múltiples sensores que se irán instalando en todo tipo de objetos para registrar diferentes aspectos de la realidad física, estarán conectados a

Los beneficios que subyacen de Internet de las Cosas son amplios y muy diversos pero para hacerlos realidad el Internet de los objetos se enfrenta a importantes retos

Internet y necesitarán transmitir sus datos a sistemas inteligentes capaces de interpretarlos y analizarlos.

Debemos usar los avances que supondrá el Internet de las Cosas para ayudar a mejorar, por ejemplo, la calidad de vida de personas mayores, enfermas o con alguna discapacidad, para hacer más eficientes los procesos productivos o para ser más sostenibles. Los beneficios que subyacen de Internet de las Cosas son amplios y muy diversos pero para hacerlos realidad el Internet de los objetos se enfrenta a importantes retos.

Se generarán tremendas cantidades de datos, de información que deberá circular de forma fluida por Internet y otras

A todos estos retos hay que añadir la obligación de garantizar la protección de datos y la privacidad, elemento indispensable para cualquier avance tecnológico de esta envergadura.

redes y será necesario poder identificar de manera unívoca miles de millones de estos objetos, para lo que será necesario adoptar una nueva versión del protocolo IP, la IPv6, y la adopción generalizada de la tecnología RFID, de identificación por radiofrecuencia. Además, será necesario un incremento de, por lo menos, el mismo orden en las capacidades de transmisión de las redes de datos y en la potencia de procesamiento de los centros de operaciones. La adopción de IoT a escala global obliga además a hacer frente a otras cuestiones técnicas como la interoperabilidad y la estandarización, que deberán resolverse a fin de que este nuevo paradigma se implante en su total dimensión. Y, por supuesto, a todos estos retos hay que añadir la obligación de garantizar la protección de datos y la privacidad, elemento indispensable para cualquier avance tecnológico de esta envergadura. En resumen, la llegada de Internet de las Cosas implicará cambios en nuestra forma de vivir teniendo implicaciones tecnológicas, sociales, económicas y jurídicas. Los ingenieros de múltiples disciplinas tenemos una gran oportunidad de poner nuestro conocimiento y experiencia con el fin de crear riqueza y mejorar la calidad de vida de nuestras sociedades.

¹ <http://www.mobileworldlive.com/videos/ericsson-outlines-vision-for-connected-future/22726/>

El Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación -COIT- celebró el pasado 31 de mayo en el Salón de Actos del Instituto de la Ingeniería de España una jornada sobre Internet de las Cosas. Las presentaciones y la retransmisión de la Jornada están disponibles en el enlace: <http://www.en-directo.com/coit/internetcosas/>

eJusticia y colegios profesionales en la Feria de la Tecnología

Justicia, sector invitado de la feria tecnológica SIMO Network



Elisa G. McCausland

La tecnología no pasa de moda. Mucho menos cuando llega la cita del año del sector, SIMO Network. Esta edición de la Feria Internacional de Servicios y Soluciones TIC para Empresas ha estado especialmente dedicada a la “Tecnología para la Justicia”. En este marco, el pasado 26 de septiembre acudieron a la cita los Consejos y Colegios nacionales de abogados, notarios, registradores y procuradores para hablar de su relación tecnológicas con la Administración.

Registros, catastros y visualización de datos

Ricardo Conde Diez, director general de Relaciones con la Administración de Justicia, fue el encargado de moderar la mesa titulada “Nuevas tecnologías y colegios profesionales”, donde el principio esencial y vertebrador fue la seguridad jurídica. El primero en exponer fue Jesús Camy Escobar, registrador de la propiedad y responsable de Geobaseweb, el sistema de modernización de los registros de la propiedad y mercantiles construido sobre bases gráficas. «La cartografía y la topografía son dos disciplinas muy importantes y necesarias para asegurar el diálogo entre registro y catastro». Camy habló de la importancia de la visualización de datos; de cómo lo descrito en los tradicionales documentos literarios ha de traducirse en mapas para garantizar que sean entendidos. Estos mapas ofrecen una información más precisa y veraz: para urbanizar, para respetar vías pecuarias, para saber qué está ocurriendo. Incidió también en la diferencia entre Registro y Catastro —mientras la primera se limita a la protección del registro de la propiedad, la segunda es definida como un inventario de la riqueza territorial de un país— para poner el acento en la necesidad de que ambos estén en contacto a través de las bases gráficas georeferenciales.

Colegios profesionales y Administración Pública: Buenas prácticas

Javier Carlos Sánchez García, decano del Colegio de Procuradores de Galicia, describió la Plataforma Tecnológica de los Procuradores y su relación con la Administración de Justicia a través de LexNet, sistema responsable de que el 97% de las más de 21 millones de notificaciones de resoluciones judiciales que se han llevado a cabo en este 2012 —las tramitadas por los procuradores— hayan sido seguras. «El soporte telemático da un mayor control y una mayor seguridad jurídica, tanto para el procurador como para el juzgado», subrayó Sánchez García, y expuso como caso de éxito la experiencia del Colegio de Procuradores de Madrid con el Sistema de REnvío de NOTificaciones, también conocido como SIRENO.

Pere Huguet, vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española, presentó el Expediente Electrónico de Justicia Gratuita como caso de buenas prácticas. Incidió en la innovación tecnológica como herramienta para gestionar de manera racional la cuota colegial y subrayó la necesidad de compartir los recursos para garantizar la sostenibilidad del sistema. El reto para Huguet está en la interoperabilidad de sistemas, en que cualquier colegio de abogados pueda recabar información, compartir recursos y comunicarse con la Administración a través del Consejo. Por su parte César Belda, decano del Ilustre Colegio de Notarios de Valencia y consejero delegado de Agencia Notarial de Certificación (ANCERT), centró su ponencia en la importancia de la firma electrónica y en la extracción de la información de las escrituras en la era de las nuevas tecnologías. «El éxito de todas estas estrategias está en la sinergia entre profesionales, administración y ciudadanos», concluyó Belda.



De izq. a dcha.: César Belda, Pere Huguet, Ricardo Conde, Javier Carlos Sánchez y Jesús Camy Escobar.

Río + 20 y el desarrollo humano, a examen

El Capítulo Español del Club de Roma organizó el pasado 11 de septiembre una jornada dedicada a Río + 20 y el desarrollo humano. Bajo la perspectiva unánime anunciada por el Secretario de Estado de Medio Ambiente, Federico Ramos, encargado de la inauguración de este encuentro, sobre la economía verde como única opción de futuro, se analizaron los pasos dados hasta la Cumbre de Río y los que quedan por dar a partir de la celebración de este macroevento.

De los pasos dados hasta Río + 20 se encargó de repasarlos Federico Mayor Zaragoza, presidente de la Fundación Cultura de Paz para llegar a la conclusión de advertir que tenemos entre manos «una responsabilidad intergeneracional», con el objetivo de «sustituir a los mercados por los grandes principios democráticos como justicia social, igualdad, etc.».

Por su parte, la Directora General de la Oficina Española de Cambio Climático, Susana Magro, anunció la puesta en marcha del Fondo Nacional de Carbono, mediante el cual el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, «comparará las reducciones de emisiones a las empresas», una manera más de compensar la decisión de contribuir a la necesidad de disminuir el porcentaje de emisiones de CO₂ impuesta por el Protocolo de Kioto.

Entre los logros conseguidos en Río + 20 se encuentra «el entendimiento común en lo que se refiere a la economía verde», tal y como expuso Guillermina Yanguas, directora general de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Ambiente. La necesidad de vincular dicha economía con la erradicación de la

pobreza, así como situar este objetivo, ya mencionado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en la agenda internacional, fueron otros de los puntos logrados a partir de la reunión de los mandatarios mundiales en la Cumbre de Río.

Para caminar definitivamente por la senda descrita durante tanto tiempo y en tantas reuniones, tanto nacionales como internacionales, Luis Jiménez, director del Observatorio de la Sostenibilidad de España –OSE– recomendó no dejar de «hacer pedagogía de la sostenibilidad». Ante un escenario donde los desequilibrios ecológicos se entremezclan con las desigualdades socioeconómicas, con «viajeros de diferentes categorías», la economía verde es la respuesta.

Para ello, Jiménez apuesta por «enmarcar la economía verde en el desarrollo sostenible», con el fin de que ambos conceptos se refuercen. Algunos ingredientes básicos para elaborar tan deseado postre están en invertir en capital natural, lograr un consumo responsable y sostenible, avanzar en la gobernanza local y desarrollar ciudades y territorios inteligentes. Hasta entonces, la proximidad con el concepto de economía verde no será real: «una economía desmaterializada, desenergizada y descarbonizada». Por este motivo, el cambio de paradigma debe ser inmediato para sostener nuevas formas de producir, consumir y distribuir. Lo que inevitablemente supone cambios en las formas de ser y de educar. Un paradigma que Luis Jiménez bautiza como «sostenibilista» y cuya responsabilidad para su consecución es global, la sociedad civil también incluida.

Conama 12: ¿Conoces casos interesantes en redes sociales en el área ambiental?



Fundación Conama

Conama Fundación dedicada al intercambio de conocimiento ambiental que organiza el Congreso Nacional de Medio Ambiente en España y encuentros en América Latina. Web: <http://www.conama2012.org>



En Fundación Conama buscan casos interesantes relacionados con el uso de redes sociales en el campo ambiental. Para el próximo Conama12, que se celebrará del 26 al 30 de noviembre en Madrid, el grupo de trabajo especializado en redes (#Natured) vuelve a constituirse con un objetivo: «profundizar en este imparable fenómeno de Internet

no ya para saber cómo usar estas redes, sino para tratar de mejorar la comunicación y la participación social en el área ambiental». El propósito del grupo es elaborar un nuevo informe técnico sobre el uso de las redes sociales en el área ambiental y preparar una sesión dedicada a esta cuestión en Conama 2012.

 <p>Fundación Conama @info_conama 16 jul Ya nos apoyan más de 240 entidades conama2012.conama.org/web/es/prensa/... Abrir</p>
 <p>Gonzalo Echague M.V. @GonzaloEchagueM 19 sep Un nuevo boletín informativo sobre las novedades y la marcha de Conama2012 y el EIMA. No te lo pierdas boletines.conama.org/newsletters/id... Abrir</p>
 <p>ACA en CONAMA @ACAenCONAMA 5 sep Calentando motores rumbo a #CONAMA2012 acaconama.blogspot.com.es/2012/09/calent... Retweetado por Fundación Conama Abrir</p>
 <p>Gonzalo Echague M.V. @GonzaloEchagueM 11 sep Se inaugura la Jornada organizada por el Capítulo Español del Club de Roma sobre Río+20. Hablemos de los Compromisos y oportunidades Abrir</p>

 <p>Fundación Conama @info_conama 18 sep Todo el sector ambiental estará en Conama 2012: ¡Inscríbete ya! conama2012.conama.org/web/es/como-pa... #Conama2012 Abrir</p>
 <p>Unión Profesional @UPProfesional 13 sep En nuestro blog "Sostenibilidad (profesional) para todos" union-profesional.blogspot.com.es/2012/07/sosten... cc: @info_conama #Conama12 Retweetado por Fundación Conama Abrir</p>
 <p>EOI @eoi 16 sep ¿Conoces casos interesantes en redes sociales en el área ambiental? Cuéntanoslo a eoi.es/2hbm @info_conama 2012 #Natured Retweetado por Fundación Conama Abrir</p>
 <p>Fundación Conama @info_conama 26 sep Buscamos en LinkedIn experiencias innovadoras en el campo medioambiental. ¿Nos ayudas? linkd.in/SQSS12 Abrir</p>



Sunseed, un proyecto de vida sostenible en un ambiente semiárido

Ana Sánchez Barriuso
Sunseed – Ecoaldea, en Almería

Sunseed Tecnología del Desierto (STD) es un proyecto de trabajo no lucrativo situado en la provincia de Almería, en el Sur de España. Sunseed se creó hace 25 años. Sus objetivos son desarrollar, demostrar y comunicar, de una forma asequible, modos de vida sostenibles de bajo impacto ambiental en un ambiente semiárido. La accesibilidad que brinda el planteamiento de ‘baja tecnología’ de Sunseed, hace posibles sus descubrimientos, por medio de investigaciones, para ser transferidos a sociedades con bajos recursos y en climas áridos.

Uno de los objetivos clave en Sunseed es proporcionar un lugar para la educación y demostración de una vida sostenible. Esto se logra y se cimienta por los visitantes atraídos al proyecto, los cuales viven y trabajan junto al personal de Sunseed. Los periodos de estancia, el trabajo o el estudio emprendido y las expectativas varían tremendamente. STD trabaja para inspirar a los visitantes desarrollando el proyecto y demostrando un comportamiento efectivo en línea con la misión de Sunseed. En los últimos 20 años más de 5.000 voluntarios y personal voluntario ha pasado por Sunseed. La mayoría han estado muy entusiasmados con el trabajo y la educación experiencial que han recibido durante su estancia. Ciertos voluntarios han pasado a trabajar en puestos influyentes de desarrollo. Para muchos, STD ha tenido efecto en sus modos de vida al volver a casa.

Otro objetivo clave es la investigación, y la publicación y divulgación de esa investigación. Esto se logra trabajando en proyectos específicos como, por ejemplo, la investigación en micorrizas, cuyos resultados fueron demostrados en los lugares de pruebas situados en España y en el norte de África, y difundidos a través de conferencias, cooperación con universidades, y la página web, con los trabajos que se están desarrollando en Sunseed. Sunseed ha estado también desarrollando las mejores prácticas para vivir en comunidad y conseguir el mínimo impacto posible a través de una continua valoración de actividades y acciones de bajo impacto en el medioambiente. Esto también puede ser documentado y, aunque no sea académicamente riguroso, sigue siendo investigación. Otros proyectos de investigación pueden ser propuestos y emprendidos por voluntarios a tiempo completo. Los resultados de nues-



El proyecto ha construido unas bases muy fuertes para el aprendizaje experiencial y actualmente esta es su principal función

tro trabajo están siendo demostrados y comunicados a través de la focalización en el aprendizaje experiencial de los voluntarios, la continuación de cursos de desarrollo educacional en tecnologías apropiadas y prácticas sostenibles, compartiendo documentación escrita en internet y a través de nuestra propia biblioteca de investigación, y mediante la reducción en nuestro uso de combustibles fósiles y recursos materiales para apoyar a nuestra comunidad.

Las personas que deseamos que se beneficien directamente de nuestro trabajo son: Voluntarios de STD; Grupos locales y nacionales; Contactos internacionales y organizaciones asociadas incluyendo gente viviendo en entornos marginados semiáridos.

La sostenibilidad siempre ha estado en el corazón de las actividades en Sunseed. El ímpetu por nuestro trabajo en sostenibilidad nos ha llevado a enfocarnos en métodos prácticos para aumentar la fertilidad de suelos pobres, y así poder cultivar alimentos, gestionar las tierras de secano para hacerlas productivas limitando los efectos de la erosión, conservar el agua, tratar eficazmente los residuos humanos y vegetales, y reciclar y rehusar los materiales. Buscamos continuamente maneras de reducir nuestras huellas en el medio ambiente y teniendo mucho cuidado de nuestros recursos y tierras usando principios ecológicos, técnicas de producción orgánica, y metodologías de diseño basadas en la permacultura.

El proyecto ha construido unas bases muy fuertes para el aprendizaje experiencial y actualmente esta es su principal función. Aunque esto ofrece magníficos beneficios, STD tiene aun más potencial para desarrollar— especialmente para usar su localización— la cualificación del personal y la experiencia para ofrecer más al visitante y a los compañeros que trabajan con nosotros. En el futuro, STD quiere proporcionar más estructuras organizativas para el seguimiento y la observación, fortalecer los vínculos entre nuestro potencial educativo e instituciones educativas, y seguir trabajando hacia una visión de un mundo más sostenible.



Nueva edición del Programa de Desarrollo Directivo en Colegios Profesionales

Un Programa para afrontar los retos del entorno colegial

Tras el satisfactorio transcurso de la pasada edición, la Escuela de Organización Industrial (EOI) y Unión Profesional, conscientes de los retos y oportunidades que ofrece el nuevo entorno colegial, ponen en marcha la segunda edición del Programa de Desarrollo Directivo en Colegios Profesionales. Este Programa, especialmente dirigido a profesionales de Consejos y Colegios Profesionales, busca ofrecer una formación estructurada e integral enfocada en el desarrollo de funciones directivas en organizaciones colegiales. Único en el sector, en la oportunidad y el reto que supone la transformación del entorno colegial reside la propuesta.

Muy conscientes de la evolución del entorno colegial, Unión Profesional renueva su «oportunidad para el cambio» y amplía cincuenta horas su Programa de Desarrollo Directivo en Colegios Profesionales. La Escuela de Organización Industrial (EOI) sostiene y acompaña a UP en esta propuesta formativa, centrada en el desarrollo profesional de aquellos que desempeñan funciones gerenciales o directivas en colegios profesionales. De 250 horas de duración, este Programa, que comienza sus clases a finales de noviembre, quiere contar con profesionales en activo y personas interesadas en la innovación institucional y en la gestión del cambio necesarios para abrir los colegios profesionales a la sociedad.

El reto del cambio

El reto está claro: adaptar el modelo colegial a todo aquello que los tiempos demandan. Para ello, es necesario estar preparado. La apuesta por el desarrollo profesional de todos aquellos ligados a las organizaciones colegiales es la apuesta de Unión Profesional. Temas cruciales dentro del entorno colegial, como es la deontología, la empleabilidad o la tecnología, vertebran un Programa que combina, desde su planteamiento, dos áreas fundamentales para incentivar el cambio cultural: materias propias de una escuela de negocios en combinación con los puntos de vista y las experiencias propias del entorno colegial.

De 250 horas de duración, este Programa, que comienza sus clases el próximo 30 de noviembre, quiere contar con profesionales en activo y personas interesadas en la innovación institucional y en la gestión del cambio necesarios para abrir los colegios profesionales a la sociedad.

Unión Profesional y la EOI, tras el satisfactorio desarrollo de la primera edición y las evaluaciones de profesores y alumnos, han incluido algunos cambios respecto a la anterior edición —50 horas más para profundizar en materias clave como la estrategia o la comunicación 2.0; una sola sesión presencial al mes (viernes y sábado) para así facilitar el desplazamiento de los alumnos que residan fuera de Madrid—. El alumno del Programa de Desarrollo Directivo en Colegios Profesionales también tendrá acceso al Club EOI de Antiguos Alumnos, que ofrece un conjunto de servicios y actividades que le apoyarán en el desarrollo de su carrera profesional.

Programa de
Desarrollo Directivo
EN COLEGIOS PROFESIONALES
"LAS OPORTUNIDADES DEL NUEVO ENTORNO COLEGIAL"

informacion@eoi.es

- > 250 h. (presencial y on line)
- > Inicio en Noviembre de 2012
6 meses de periodo lectivo

más información:
Unión Profesional
www.unionprofesional.com
Elisa G. McCausland
elisa.mccausland@unionprofesional.com

UNION PROFESIONAL

dirección académica:
EOI Escuela de Organización Industrial

Entrevista a Miguel Fernández-Rañada, consultor, *coach* y profesor de Gestión Estratégica en el Programa de Desarrollo Directivo en Colegios Profesionales (EOI)

«No hay mejora continua en ninguna organización sin formación continua»

Elisa G. McCausland

Pregunta: ¿Por qué es importante que un colegio profesional trabaje su presencia social?

Respuesta: La actividad de un colegio profesional, no solo impacta en sus colegiados. Dado su carácter «público» y las actividades que desarrolla, todo lo que hace un colegio profesional también impacta en la sociedad; ésta, en su conjunto, espera recibir siempre una actuación justa, equilibrada y correcta de los distintos profesionales en su ejercicio diario: es la base de la valoración social de la actividad colegial. El alto aprecio social es, para cualquier organización, la mejor garantía de su propia existencia a largo plazo, ya que es el reflejo directo de su correcto funcionamiento. De ahí la importancia para cualquier colegio de una activa presencia social.

P: ¿De qué manera un colegio profesional puede crear «valor social»?

R: Tener una idea clara de qué hacer para crear valor social, dentro de un colegio, es el primer paso para conseguir el aprecio de la sociedad en su conjunto. El valor social se crea realizando acciones concretas —dentro de la misión del colegio profesional— que sean percibidas por el ciudadano como de valor para él. Tomando como ejemplo el colegio de médicos —tan querido para mí por razones familiares— las «buenas prácticas médicas», inherentes a su código deontológico, destacarían, precisamente, por su inmerso valor social.

P: ¿Qué consecuencias puede tener esta generación de valor, tanto para la sociedad como para la propia institución colegial?

R: El resultado para la sociedad es muy claro en términos de valoración y apoyo a las actividades colegiales. Por otra parte, esta creación de valor, para la institución colegial, es garantía tanto de cumplimiento de su misión como de eficiencia en el modo en que la cumple.

P: ¿Qué hay que innovar en un colegio profesional para que la adaptación al contexto sea posible?

R: En primer lugar debo decir que el contexto cambiante que nos toca vivir actualmente es un dato más del entorno estratégico que nos rodea. Nuestra tarea profesional es trabajar en cómo convertirlo en una oportu-

nidad. La realidad demuestra que las organizaciones eficaces son capaces de convertir cualquier entorno aparentemente negativo en una oportunidad; cuando, en lugar de dejarse arrastrar por «la ola del entorno» —lo que, sin duda, refleja una visión pesimista del mismo—, la organización descubre cómo surfear dicha ola. Ello es posible a través de la innovación y creatividad en la gestión de la institución colegial.

P: ¿Cómo puede contribuir un Programa de Desarrollo Directivo, especialmente enfocado al entorno colegial, a la innovación de las organizaciones colegiales?

R: En mi opinión, no hay mejora continua en ninguna organización sin formación continua. En el caso que nos ocupa, un Programa de Desarrollo Directivo de EOI enfocado al entorno colegial es una estupenda herramienta y un foro de reflexión de alto nivel sobre cómo aplicar la innovación para actualizar la propia gestión colegial. Actualizar y poner al día el modo de gestionar y conseguir nuestras metas es la mejor respuesta a los cambios del entorno que nos rodea.



Una historia a través del Notariado

La historia de una nación no solo está en los parlamentos y en los campos de batalla, sino también en lo que las gentes se dicen en días de fiesta y trabajo, en cómo cultivan, comercian, pleitean, van en peregrinación y se despiden del mundo. Ninguna crónica atesora mejor esa historia que los archivos notariales, donde queda fijada la actividad, cada soplo creador, desde las herencias más pingües hasta los contratos más modestos, desde el plazo concedido a Goya para pintar el retrato de la duquesa de Alba a los materiales para la construcción de una Lonja, desde la última voluntad de un terrateniente cualquiera a los deseos moribundos de un rey.

Fernando García de Cortazar

Historiador y Comisario de la Exposición *Comparece España*

Esther Plaza Alba

Enmarcada en los actos conmemorativos del 150 aniversario de la promulgación de la Ley Orgánica del Notariado, el Consejo General del Notariado inauguraba el pasado 10 de septiembre la exposición *Comparece España: una historia a través del Notariado*, ubicada en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando hasta el próximo 4 de noviembre.

Con el objetivo de «poner en valor y divulgar el legado cultural del que es portador el Notariado», tal y como explicaba Juan Carlos Ollé, vicepresidente del Consejo General y coordinador de las actividades del 150 aniversario de la Ley del Notariado, esta muestra contiene un total de 130 piezas de gran valor histórico, documental y artístico procedentes de 22 entidades públicas y privadas.

«Somos conscientes de que los notarios son depositarios de una confianza pública como controladores de la legalidad, pero también de la confianza del ciudadano como referencia, asesoramiento, etc». Así se expresaba Manuel López Pardiñas, presidente del Consejo General del Notariado, para quien dicha exposición supone el «broche de oro» a este 2012 pleno de actos conmemorativos para celebrar el siglo y medio de historia de una entidad que con tal bagaje continúa siendo una «institución de futuro».

Actividades variadas

Además de visitas comentadas, el órgano que representa a los notarios españoles ha querido sacar el máximo partido a esta reunión insólita de documentos y organiza durante el período de exposición de las obras, talleres escolares, actividades para público familiar y acciones interactivas vinculadas al espacio virtual de la web creada a propósito de este evento: www.compareceespaña.es. De esta manera lo comunicaba en

la visita que dirigió el comisario de dicha exposición, Fernando García de Cortazar, tras el acto de presentación, por cada una de las salas dedicadas a la muestra. El historiador,

autor junto con Ricardo Martín de la Guardia de una obra titulada de la misma manera que la muestra, quiso también recordar la importancia de una profesión como la de los notarios en la configuración de la historia de España, de ahí el interés por aproximar a los españoles mediante diferentes vías la función que cumplen en la sociedad.

La inauguración oficial contó con la presencia del ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, quien resaltó la revelación que supone cada una de las piezas reunidas en la Real

Academia de Bellas Artes de San Fernando, de la «permanente capacidad evolutiva que caracteriza al Notariado».

Jesús Posada, presidente del Congreso de los Diputados, presente también en este mismo acto consideró necesario destacar que el oficio de notario «se ha convertido en símbolo y referencia de la fidelidad y el amor por una profesión».

Áreas temáticas

Comparece España: Una historia a través del Notariado se divide en cinco áreas temáticas: ¿Qué es un notario?; Precedentes históricos: De la Antigüedad a la Edad Media; El nacimiento del Notariado moderno: de las siete partidas a la ilustración; La reforma notarial: la Ley del Notariado de 1862; La función notarial ante el siglo XXI.

Estas cinco áreas congregan obras de arte y documentos notariales por primera vez exhibidos conjuntamente que suponen la aportación histórica de esta profesión a lo largo de los años a la sociedad española, aunque tal y como recordó el presidente de los notarios «la aportación histórica más importante del Notariado está aún por escribir».



Inauguración de la exposición *Comparece España: una historia a través del Notariado*

Videojuegos: presente del ocio cultural electrónico

De juguete para niños a electrodoméstico interactivo de ocio en el hogar. Los videojuegos han evolucionado en la forma en la que son percibidos, desde su origen en los años setenta hasta la actualidad, momento en el que esta industria se configura como una de las más rentables de los últimos años. Al igual que en otros sectores donde se relatan historias y crean ficciones, el ocio interactivo no es ajeno a los mecanismos de anclaje narrativos y recurre, en muchas ocasiones, a representar profesiones y colectivos de profesionales con mayor o menor fortuna, ya sea para crear escenarios o para dotar a sus personajes de un bagaje con el que el jugador pueda empatizar.

Samuel González

Periodista especializado en videojuegos

El origen de la industria del ocio electrónico nace en 1972, cuando la primera máquina de Pong se instaló en un bar de California y ésta quedó inutilizada a los pocos días por la cantidad de monedas que había acumulado en sus entrañas. La gente no dejaba de acercarse a ese curioso mueble que asombraba por su novedosa propuesta de entretenimiento. Aquella máquina primitiva fue la primera piedra de un rasca-cielos en forma de sector de ocio que en la actualidad factura más de 100.000 millones de dólares al año —sin contar con las pequeñas productoras y estudios independientes— y se sitúa en el mercado como una de las industrias más potentes, junto al cine y la música.

La importancia de este sector, que en los próximos meses afronta un nuevo salto con la llegada de las primeras máquinas de sobremesa *next gen* y que se renueva cada pocos meses en su oferta de PC, no es solo económica. Los creadores y empresas dedicadas al ocio electrónico han ido ganando peso como industria de entretenimiento, como elemento socializador y, medio de comunicación de masas, no solo por su forma de contar historias de una forma interactiva —que puede resultar poco usual para el no experimentado— sino



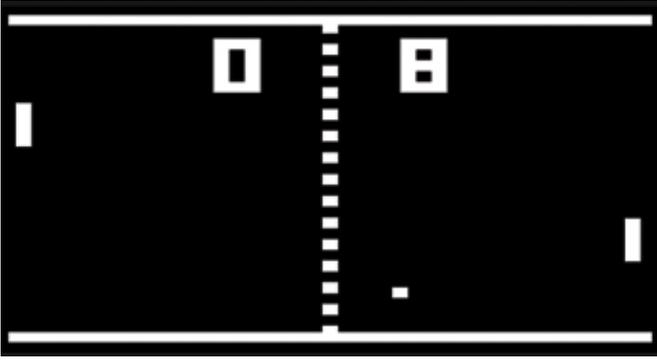
Profesiones como las de físico (en la imagen, HalfLife) sirven a los guionistas para colocar a sus personajes en situaciones extremas y siempre deudoras de la mejor ciencia ficción.

gracias a los ejercicios éticos y estéticos que pueden verse en determinadas producciones, como por ejemplo Portal, Braid, Machinarium o VVVVVV.

Para visualizar la importancia social del videojuego en la actualidad hay que entender que ahora cientos de estos juegos se disfrutan *online* y exclusivamente en comunidad. El prejuicio del ocio solitario contrasta con la realidad palpable de producciones tipo World of Warcraft —multijugador de rol masivo *online*— o Counter Strike —uno de los *shooters online* más populares de la pasada década—, por citar dos ejemplos casi imperecederos de la importancia del elemento social de los videojuegos.

Aceptación y socialización

El premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades 2012 concedido a Shigeru Miyamoto, creador de iconos como Súper Mario, Link —de La Leyenda de Zelda— o Donkey Kong para la veterana Nintendo, no hace sino afirmar la normalización dentro del imaginario cultural de una industria que cuenta historias y conecta personas. La forma en la que el sector ha entrado de forma masiva en los hogares desde inicios de la década pasada gracias a una apertura en sus conceptos y productos —los llamados juegos enfocados a público *casual*— y cómo las compañías se esfuerzan en integrar sus máquinas junto al resto de elementos del hogar de la casa, hace que la línea divisoria entre el juguete y el electrodoméstico haya quedado casi del todo difuminada. El cómo los medios de comunicación han acercado este sector al gran público, debido en parte al relevo generacional en sus redacciones y departamentos, ha sido otro de los grandes apoyos que ha recibido el sector, y se recuerda como un hito en España la portada que dedicó el diario Público, en abril del 2008, al lanzamiento del videojuego Grand Theft Auto IV. Ahora mismo, una persona adulta puede disfrutar de una sesión de videojuegos, ya sea en el aspecto más social —con juegos musicales como Singstar; de *fitness* como Wii Fit o de crecimiento personal tipo Brain Training—, como entretenerse durante unos minutos con su consola portátil o *smarthphone*



Con PONG en 1972 nació el primer arcade donde una sencilla interfaz gráfica permitía a dos jugadores jugar rudimentarias partidas de tenis virtual.

jugando al Angry Birds, paradigma del juego *casual social* para tabletas y teléfonos móviles.

Profesiones liberales y videojuegos

Es importante cuestionarse si, por el hecho de que el ocio electrónico sea un ocio interactivo, éste debe ofrecer una visión mucho más compleja y completa de los colectivos profesionales. Al igual que sucede en el cine o la televisión, salvo en el formato documental, los videojuegos utilizan profesiones liberales para construir escenarios y personajes, pero no por ser un medio interactivo ahondan mucho más en ellas. Hay que tener en cuenta que nos encontramos ante productos de entretenimiento masivo y solo en los márgenes llegan a desarrollarse conceptos más profundos.

En lo que a profesiones liberales se refiere, el pacto con este tipo de ficción radica en buscar un ejemplo en la realidad y trasladarlo al juego para conectar con el jugador y unirle así con el mundo de ficción virtual. La representación de las profesiones en los videojuegos es, por tanto, una manera de anclar el producto en un marco temporal —y social— que dice mucho sobre la sociedad del momento en el que el juego es concebido. El ocio electrónico, como medio de comunicación de masas, aprovecha las «bondades» de los *mass media* y nos muestra su propia visión de ellas. En el caso de estas profesiones, estereotipa su presencia en la mayoría de los casos, mientras que en otros recurre a ellas para contextualizar al personaje, ligando el producto a la realidad y dotando así de consistencia a sus protagonistas. Los recursos más habituales en los guiones del videojuego, independientemente del género, suelen ser los de asignar una profesión al protagonista que implique cierta acción inicial —policía, cuerpo del orden, elemento de control— o argumental —científico, investigador—, si bien luego las situaciones en las que pueda verse sometido el jugador a lo largo de la aventura poco o nada tengan que ver con la profesión que encarnan. Apenas se pueden encontrar profesionales sanitarios, ingenieros o arquitectos que vayan más allá de la mera función de nexo entre guión, profesión y personaje.

Ficción e interacción

Dentro del amplio abanico de opciones que ofrece el mundo del videojuego, es en el ámbito de las aventuras gráficas y conversacionales donde las profesiones liberales se han de-

sarrollado más allá del estereotipo. Es el caso de la saga de abogados *Ace Attorney* que, si bien acude a elementos de fantasía para su narración, acerca a los jugadores más jóvenes al mundo del derecho desde una visión entretenida y sencilla de la abogacía. Otro género sensible a las representaciones de los profesionales es el de los simuladores. En estos juegos, donde se encara la tarea de administrar un territorio o centro de trabajo, es común que aparezca la representación básica del policía, médico, bombero o abogado. Desde los primeros *Simcity* a los juegos de la serie *Theme...* —*Theme Park*, *Theme Hospital*— estas profesiones juegan un papel básico en el desarrollo de estos simulacros de vida.

Desde el margen también hay espacio para la crítica. Colectivos como *La Molleindustria* usan Internet como herramienta de difusión, a la vez que aprovechan elementos narrativos propios de los videojuegos para acercar una visión crítica desde pequeños juegos que pueden disfrutarse *online*. Son muy destacables de este colectivo los desafíos conceptuales que presentan *Every day the same dream* —el día a día de un trabajador liberal de oficina. La profesión se la añade el jugador completando los huecos argumentales— o *Phone Story*, un relato que cuestiona la explotación minera y su relación con las guerras en el Tercer Mundo.

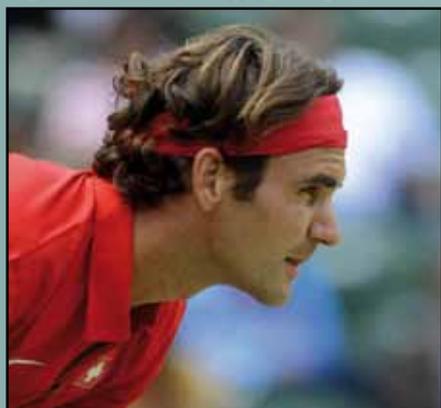
El futuro ya está aquí

El presente y futuro a medio plazo del sector pasa por la llegada de las primeras máquinas que darán el relevo a las consolas de sobremesa nacidas a mediados de la década pasada. Los movimientos de las empresas van enfocados a ofrecer centros de ocio completamente integrados en la máquina, con opciones de juego asimétrico, permitiendo disfrutar de diferentes puntos de vista gracias a nuevos mandos y consolas portátiles sumado a la exploración de la tecnología de proximidad, mediante la cual los juegos ofrecen nuevas opciones si se interactúa con el complemento y lugar adecuado. El *online*, ya incorporado de serie —y necesario para este ocio— y estas nuevas formas de interactividad aseguran que en los próximos años se puedan abrir nuevas formas narrativas en las que los guionistas y desarrolladores seguirán recurriendo a las profesiones para relatar nuevas fantasías de entretenimiento. ■



UNO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN DEL ESPAÑOL URGENTE ES EL ANÁLISIS DIARIO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. RESULTADO DE ESTE EXAMEN, CENTRADO EXCLUSIVAMENTE EN LOS ASPECTOS LINGÜÍSTICOS, SON LAS RECOMENDACIONES QUE, ENTENDIDAS COMO ADVERTENCIAS ENCAMINADAS A PROPORCIONAR CRITERIOS DE UNIFORMIDAD IDIOMÁTICA, SE DIFUNDEN MEDIANTE LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA EFE. LAS RECOMENDACIONES QUE SIGUEN SON ALGUNAS DE LAS QUE SE PUEDEN ENCONTRAR EN LA PÁGINA WEB DE LA FUNDÉU: www.fundeu.es

Recomendaciones



Cabeza de serie no es solamente femenino

Los determinantes que acompañen a la expresión *cabeza de serie* van en masculino si se aplica a hombres (*el cabeza de serie, primer cabeza de serie*) y en femenino si se trata de mujeres (*la cabeza de serie, primera cabeza de serie*).

Sin embargo, en noticias deportivas se emplea a menudo la expresión *cabeza de serie* ('persona o equipo que es considerado uno de los mejores competidores y, por lo tanto, obtiene ciertos beneficios en el diseño de un torneo') como si fuera solamente de género femenino, con independencia del sexo de la persona a quien se aplica.

Así, se pueden leer frases como «Entre ellos se encuentra el suizo Roger Federer, como primera cabeza de serie» o «... cuya primera cabeza de serie es el serbio Janko Tipsarević», donde lo apropiado hubiera sido «Entre ellos se encuentra el suizo Roger Federer, como primer cabeza de serie» y «... cuyo primer cabeza de serie es el serbio Janko Tipsarević».



Precios récords, mejor que precios récord

Se recuerda que es recomendable emplear el término *récord* en plural cuando se usa en aposición, como en *precios récords*.

Sin embargo, es muy frecuente encontrar en la prensa ejemplos como «La cebada alcanza precios récord en una cosecha de mala calidad», «La gasolina y el gasóleo, en precios récord, disparan la inflación» o «Los precios récord son fruto de la histórica sequía en los EE. UU.».

El *Diccionario Panhispánico de dudas* recomienda emplear la voz *récord* con marca de número (*récords*, como corresponde a los sustantivos acabados en grupo consonántico) cuando se utiliza en aposición con el significado de 'no logrado hasta el momento'.

Así, en los ejemplos anteriores lo adecuado habría sido escribir «La cebada alcanza precios *récords* en una cosecha de mala calidad», «La gasolina y el gasóleo, en precios *récords*, disparan la inflación» y «Los precios *récords* son fruto de la histórica sequía en los EE. UU.».



Instar a que, no instar que ni instar para que

Instar, con el significado de 'pedir con insistencia o urgencia a alguien que haga algo', se construye seguido de la preposición *a*, tal y como se indica en el *Diccionario panhispánico de dudas*.

En la prensa pueden encontrarse frases como «Advirtieron al Gobierno de que su política constituye es inadecuada y lo instaron que alargara el plazo para reducir el déficit» o «Según el colectivo, se les instó para que elaborasen un documento "con las obras prioritarias"».

Lo apropiado en estos ejemplos hubiera sido: «Advirtieron al Gobierno de que su política es inadecuada y lo instaron a que alargara el plazo para reducir el déficit» y «Según el colectivo, se les instó a que elaborasen un documento "con las obras prioritarias"».

Conviene no confundir este uso de *instar* con el propio del ámbito jurídico, en el sentido de 'promover o hacer que dé comienzo un expediente o procedimiento'.

ENSAYO

Por: Elisa G. McCausland

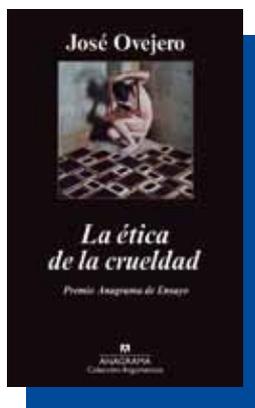


Meredith Haaf
Dejad de lloriquear

Alpha Decay

«**Mi generación** no conoce ninguna utopía, ni aspira realmente a tener una». Esta historiadora y filósofa de carrera, de origen alemán, gusta del «nosotros» para señalar cómo los nacidos en los ochenta consideran más importante la individualidad que la solidaridad: «El deseo de refugiarnos en la vida privada es mucho más urgente que el sentido de comunidad». Una generación pequeño burguesa a la que un cambio estructural le parece impracticable. La competencia es lo natural. Son los tiempos posmodernos y «postoptimistas». A lo único que se puede aspirar es a que la cosa no vaya a peor. Los pragmáticos, como apunta la autora, parecen conformarse con el «precarizado» como única salida?

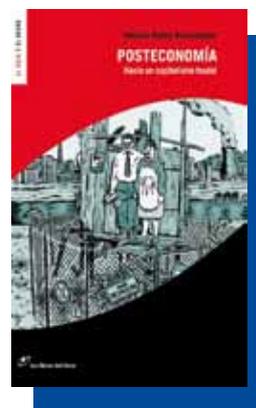
Señala Haaf que esta generación vive atrapada en una ilusión de poder donde el mercado, la comunicación y la optimización de uno mismo rigen el día a día de unos profesionales producto de la especialización —lo que los convierte, según ella, en profesionales sectarios, sin apenas espacio para imaginar—. «El miedo es el motor principal de mi generación y el escepticismo su actitud fundamental». El idealismo, en este contexto, suena ingenuo; sabe a poco. ¿Qué hacer? «Simplemente tenemos que madurar» dice Haaf. La sociedad de la formación permanente debería deshacerse de la idea de «estatus» y restablecer su vínculo con lo social a través de la ética. Un deseo que, desde luego, trasciende el marco generacional.



José Ovejero
La ética de la crueldad

Anagrama

«**Estar entretenido** significa no sentir demasiado; ni para bien, ni para mal». La crueldad como estrategia para el desarme, como vertebradora de un discurso crítico. Una «crueldad ética», la que practica José Ovejero en su obra literaria y sobre la que argumenta en este ensayo (Premio Anagrama 2012), que «en lugar de adaptarse a las expectativas del lector las desengaña y al mismo tiempo lo confronta con ellas». Deseo honesto de revelar que el emperador está desnudo, que no hay nada certero y que «el conocimiento solo es posible ejercitando algún tipo de violencia». Tirar el soma literario por la ventana y transformar la realidad, a bofetones. El autor cruel apela a las emociones: «el puñetazo se dirige a las tripas, pero, si es suficientemente violento, repercute en el cerebro», asegura Ovejero. Este ensayo apuesta por el exceso; por la crueldad pasada de rosca, pero con intenciones; por ese humor —cruel y ético— que no nos deja guarecernos tras nuestras emociones, pues *no hay cuchara* —pero si mucha «mala literatura», aquella que ofrece huida en vez de cuestionamiento de la realidad—. Siete libros crueles apuntalan el discurso de Ovejero. Siete nombres propios —Juan Carlos Onetti, Cormac McCarthy, Elías Canetti, Georges Bataille, Elfriede Jelinek y Luis Martí Santos—. Siete despertares razonados de los que tomar nota, pues ofrecen una alternativa.



Antonio Baños Boncompain
Posteconomía

Los libros del lince

La imagen de portada de Miguel Brieua sintetiza la idea, aparentemente post-apocalíptica, de lo que la Nueva Edad Media (NEM) supone para el periodista y ensayista Antonio Baños. «Con la metáfora como única prueba de la validez de nuestros argumentos», el autor define «posteconomía» como esa ciencia que ha dejado de serlo para convertirse en mera doctrina. La cita de Auguste Comte lo subraya: «la ciencia debe saber para prever, y prever para proveer», principio que, según el autor de este ensayo, la economía ha perdido desde los setenta, momento en el que es iniciado por Nixon lo que Baños bautiza como «enfudamiento mediante la deuda», pilar de la NEM que devendrá en concentración y endurecimiento del poder. «La nueva edad señorial no requiere consumidores, sino deudores, y éstos, cuanto menos movilidad judicial y social tengan, mucho mejor» precisa.

El periodista también plantea soluciones. Todas pasan por un compromiso anticapitalista que pone en jaque discursos dominantes como el de la empleabilidad —que él entiende como sumisión al mercado laboral—, a la vez que explica cómo se ha devaluado el término «profesional» quedando relegado a algo parecido a un mito que actúa como inhibidor ético. Un apasionante e ilustrativo viaje conceptual que no se queda en el cómo hemos llegado a este presente desolador, sino que sintetiza en pocas páginas cómo podremos salir de él.

Cooperativismo de trabajo, una gran oportunidad



Paloma Arroyo
Gerente de la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo -Coceta

Este año 2012 el mundo entero festeja el Año Internacional de las Cooperativas, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La ONU lo ha decidido porque ha visto en las cooperativas un excelente potencial para cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya que el cooperativismo ha demostrado ser capaz no sólo de reducir la pobreza sino también de generar riqueza con igualdad, democracia y sostenibilidad.

En España lo sabemos bien. Los más de 25 años de existencia de la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA) nos permiten ratificar que las cooperativas de trabajo sobreviven como ninguna otra empresa en los peores momentos de la economía —como el actual— y avanzar también en épocas de bonanza.

Sin ir más lejos, en los últimos años de crisis —y en estos momentos— hemos ido viendo cómo las cooperativas se mantienen mientras otras empresas se resquebrajan. En las cooperativas de trabajo la destrucción de empleo, durante la crisis, ha sido seis puntos inferior que en el resto de las empresas. Durante el primer trimestre de este año se ha incrementado el número de cooperativas por primera vez desde mediados de 2007; y en los últimos trimestres la creación de empleo en cooperativas ha ido aumentando a un ritmo promedio del 7%.

Y no se trata solo de cifras. Lo que hace que las cooperativas resistan y se mantengan es su noble sistema interno de gestión. Las personas trabajadoras son también dueñas de su empresa, y eso les coloca en otra dimensión, donde los esfuerzos siempre valen la pena. Las responsabilidades son compartidas y las decisiones trascendentales se toman en asamblea, de forma democrática. Por su propia característica de trabajo, las cooperativas son agentes de desarrollo del propio entorno en el que se encuentran. No deslocalizan y producen de forma sostenible.

Trabajo indefinido, trabajo en igualdad: calidad

Dentro del sector empresarial de la economía social —que según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social aporta a España el 10% del Producto Interno Bruto— las cooperativas de trabajo son su pilar destacado. Con cerca de 17.000 cooperativas que dan empleo a unas 210.000 personas, tienen un volumen de negocio de

30.000 millones de euros anuales, el sector mantiene un 75% de los empleos como indefinidos. Además, el 49% de las personas empleadas/socias de las cooperativas de trabajo son mujeres que, según las encuestas, en un alto porcentaje concilian bien la vida laboral, familiar y personal. Y ello no va en detrimento de su lugar dentro de la empresa: un 39,3% de los puestos directivos están ocupados por mujeres.

En COCETA vemos la fuerza de las cooperativas fuera de las turbulencias económicas, y sobre todo en estos momentos. Porque sabemos que otra economía es posible, trabajamos para que esta fórmula empresarial se difunda, y somos conscientes de que cada vez hay más personas interesadas en ello. Las consultas que recibimos para la formación de cooperativas se han duplicado en el último año; y la mayor parte de las personas que llaman están en situación de paro.

Desde el cooperativismo de trabajo, utilizando la fórmula cooperativa, podemos, efectivamente, hacer algo por el empleo. Cada una de las organizaciones autonómicas que forman COCETA (la información de contacto en cada Comunidad Autónoma está disponible en nuestra página Web: www.coceta.coop) trabajan diariamente atendiendo a personas interesadas en formar cooperativas. Técnicos especializados atienden de forma gratuita cada nueva idea de negocio y les acompañan en todo el proceso de creación de la empresa. Además, proporcionan cursos de formación que permiten impulsar los proyectos y asesoran en todos los apoyos existentes para que una buena idea emprendedora se convierta en un excelente producto o servicio y en un lugar de trabajo estable.

Una vez formada la empresa, el movimiento cooperativo funciona como un gran equipo, una gran red donde se comparten las buenas y las malas experiencias, se aprende y se intercambia material y apoyo, generamos sinergias. El mismo espíritu que se da en la empresa tiene lugar también en el movimiento: juntos encontramos las mejores soluciones. La intercooperación ha servido y sirve para reforzar la consecución de objetivos y ha permitido y permite el crecimiento de cada una de las empresas; tanto con el intercambio de productos o servicios como con los gastos compartidos o el valor agregado de la representatividad conjunta.

Lo hemos visto. Lo vivimos. Estamos convencidos. Como dice el lema del Año Internacional, las cooperativas construyen un mundo mejor.

Año Internacional de las Cooperativas

«Con su distintivo énfasis en los valores, las cooperativas han demostrado ser un modelo empresarial versátil y viable, que puede prosperar incluso en épocas difíciles. Su éxito ha contribuido a impedir que muchas familias y comunidades caigan en la pobreza».

Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas y resaltó la contribución de las cooperativas al desarrollo económico y social, especialmente su impacto en la reducción de la pobreza, la creación de empleos y la integración social.

Bajo el tema «Las empresas cooperativas ayudan a construir un mundo mejor», el Año Internacional de las Cooperativas tiene tres objetivos principales:

1. Crear mayor conciencia:

Crear mayor conciencia del público sobre la contribución de las cooperativas al desarrollo económico y social y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2. Promover el crecimiento:

Fomentar la constitución y el crecimiento de cooperativas, compuestas de personas e instituciones, para abordar sus necesidades económicas mutuas, además de lograr una plena participación económica y social.

3. Establecer políticas adecuadas:

Alentar a los gobiernos y organismos reguladores a implementar políticas, leyes y normativas que propicien la constitución y el crecimiento de las cooperativas.

Al crear conciencia sobre las cooperativas, el Año contribuirá a fomentar el apoyo y desarrollo de empresas cooperativas compuestas de personas y sus comunidades.

Día Internacional de las Cooperativas (7 de julio del 2012)

En 1992, la Asamblea General proclamó, en su resolución 47/90, de fecha 16 de diciembre de 1992, Día Internacional de las Cooperativas a celebrarse el primer sábado de julio de 1995.



El objetivo de este Día Internacional es:

- Aumentar la conciencia sobre las cooperativas
- Destacar la complementariedad de las metas y los objetivos de las Naciones Unidas y del movimiento internacional de cooperativas
- Destacar la contribución del movimiento en la solución de los principales problemas abordados por las Naciones Unidas
- Fortalecer y ampliar las asociaciones entre el movimiento internacional de cooperativas y otros participantes, incluidos los gobiernos, a nivel local, nacional e internacional

Más información: <http://www.un.org/es/events/coopsyear>





En estos momentos en los que la multidisciplinariedad es una cuestión a valorar, seguidamente mostramos las principales funciones que las profesiones asociadas a Unión Profesional cumplen en la sociedad. UP promueve intereses y principios éticos comunes.

MIEMBROS

JURÍDICOS

- **Abogados:** tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.
- **Notarios:** La función notarial consiste en autorizar documentos que dan fe de hechos y negocios jurídicos, previa calificación de su legalidad, desplegando toda su eficacia. Se conservan por tiempo ilimitado, pudiéndose acreditar en cualquier tiempo y lugar. La preparación comprobada de los notarios, su independencia de criterio y los avances técnicos dotan a los bienes y derechos su justo valor y seguridad, con costes proporcionados y razonables.
- **Registradores de la Propiedad:** profesionales que protegen la propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como, la creación de las empresas y su posterior actividad mercantil, informando profesionalmente de todo ello.
- **Graduados Sociales:** desarrollan su actividad en tres campos de actuación vitales para la sociedad: Justicia, Administración del Estado, Empresas y Trabajadores. Con su trabajo otorgan confianza. Contribuyendo con su gestión a la modernización de la Administración, a velar por el cumplimiento de la normativa, ayudando al empresario a seguir creciendo y al trabajador a salvaguardar sus derechos.
- **Agentes de la Propiedad Inmobiliaria:** realizan funciones de mediación y corretaje en la compraventa, alquiler y permuta de inmuebles, en los préstamos con garantía hipotecaria, en los arrendamientos y en la valoración del valor en venta y en renta, cesión o traspaso de los bienes inmuebles. Un aspecto importante del asesoramiento que realiza el API son los aspectos de la operación que están relacionados con los requisitos del préstamo del banco.
- **Procuradores:** es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.
- **Gestores Administrativos:** profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.
- **Administradores de Fincas:** profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

ECONOMÍA Y EMPRESA

- **Economistas:** tienen por función contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.
- **Actuarios:** profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.
- **Titulares Mercantiles:** como expertos cualificados en el ámbito de la economía de la empresa (asesoramiento fiscal y contable, administración de empresas, auditoría, y temas concursales y periciales), desarrollan una función determinante para el interés público, en cuanto que su actividad profesional tiene por objeto la conservación y administración del patrimonio de los ciudadanos y de las empresas.

CIENCIAS

- **Físicos:** la física es una ciencia, pero también una forma de entender el mundo. Desde esta versatilidad profesional, los físicos contribuyen al conocimiento de la naturaleza, la educación de nuevas generaciones y al avance de la cultura científica de la ciudadanía, así como a la mejora de la salud, la innovación tecnológica o la protección ambiental.
- **Químicos:** por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redunde en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.
- **Geólogos:** impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

SANITARIOS

- **Médicos:** Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés
- **Farmacéuticos:** Las funciones sanitarias de las farmacias se centran en el paciente que utiliza o necesita medicamentos y productos sanitarios, pero, además, incluyen un amplio abanico de actividades enfocadas a promocionar y proteger la salud, prevenir las enfermedades y desarrollar funciones de educación sanitaria.
- **Fisioterapeutas:** La fisioterapia previene, recupera, mantiene y mejora la salud así como la calidad de vida de los ciudadanos a través del gran número de técnicas terapéuticas usadas por el fisioterapeuta.
- **Enfermería:** es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.
- **Veterinarios:** son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.
- **Dentistas:** son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporo-mandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.
- **Ópticos-optometristas:** desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas
- **Psicólogos:** realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

SOCIALES

- **Trabajadores Sociales:** promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.
- **Educadores Sociales:** promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

INGENIERÍAS

- **Técnicos de minas:** abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella
- **Técnicos de obras públicas:** Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.
- **Técnicos de telecomunicaciones:** El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones
- **Técnicos de topografía:** profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.
- **Técnicos agrícolas:** profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.
- **Técnicos forestales:** son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo
- **Técnicos industriales:** hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

ARQUITECTURA

- **Arquitectos:** profesionales próximos al ciudadano y a la sociedad con intervención directa sobre los espacios y el entorno edificado en el que desarrolla su vida. Atiende con la máxima capacidad facultativa todo un espectro que va desde las pequeñas necesidades del particular a los requerimientos de una sociedad promotora
- **Arquitectos Técnicos:** se encargan de que los edificios se comporten como deben desde su concepción hasta la demolición. Conocen todo el proceso edificatorio, lo que les permite coordinar sus fases y aplicar de manera independiente los controles que garanticen su calidad, seguridad y sostenibilidad. Este conocimiento integral del ciclo de vida del edificio es su seña de identidad diferenciadora.



Queremos
ser tu banco

PORQUE TRABAJANDO UNIDOS LAS VENTAJAS SE MULTIPLICAN

El Santander continúa colaborando con los profesionales mediante Acuerdos de Colaboración que ofrecen condiciones ventajosas para los miembros de los Colectivos

Acude a tu Oficina Santander más cercana y solicita más información

 **Santander**
EL VALOR DE LAS IDEAS

bancosantander.es